46-6

Correspondencia confidencial y nota de las de Oficio.
Del Despacho y otros sugetos sobre la empresa
de navegacion del Guadalquivir.

Legajo nº 12.32

1º..... Con Zornoltz, donde se halla copia de una Rl. orden ~~pasada á la~~ diciendo haberse pasado avisó á la Mayordomia de palacio p.a q.e si este no ~~se~~ se halla ocupado en su destino de Aranjuez venga á las ordenes de la Junta á ocuparse en la empresa.

2º..... Con Sartorio.

3º..... Con Bayo.

4º..... Con Withinghan.

5º..... Cartas que lleva Dn Ygnacio Moreno para el Sr Cevallos y Campbell.

6º..... Con Dn Melchor Ximenez.

7º..... Con Fidalgo.

8º..... Con Angelina.

9º..... Con Velarco.

10..... Con Dn Luis de Salazar

11..... Minuta de carta de S.C. al Señor Cevallos.

12..... Con Dn Carlos Rivera.

13..... Con Dn Franco Delgado.

14..... Con la Duquesa de Alagon.

15..... Con Huertado.

16..... Confidencial de S. C. al Sr Cevallos dandole cuenta de su viage al Corte del Borrego; y contestacion de este

17..... Con Dn Pedro Dominguez.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Correspondencia Confidencial de varios

sugetos

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Indice de las representaciones é informes
remitidos á la primera Secretaria de Estado por
el Exmo. Señor Dn. Francisco de Saavedra en
su nombre y como Presidente de la Junta Conservadora
de la empresa de navegación del
Guadalquivir.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Año de 1815.

Sevilla 4. de Enero de 1815.

Al Señor Saavedra

Acepta el encargo que por la R.l orden de 23. de Diciembre de 1814. le confiere S. M. de oir sin forma de juicio las reclamaciones de los que se crean perjudicados por las obras que se executen en el rio Guadalquivir, é informar lo que crea conveniente para que sean recompensados.

Sevilla 16. de Setiembre de 1815.

Al Señor Saavedra

Acusa el recibo de la R.l orden por Estado de 8. de Agosto de 1815. concesoria de las gracias hechas á la Compañia del Guadalquivir y dá cuenta de la Junta general de accionistas celebrada el 11. del corriente.

Sevilla 11. de octubre de 1815.

Al Señor Saavedra.

Representa al Ministerio de Estado proponiendo la creacion de una Junta Conservadora de la Compañia de navegacion del Guadalquivir, numero y calidades de los Vocales que deberán componerla.

Año de 1815.

Sevilla 1.º de Noviembre de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra.

Reservado: propone al Ministerio de Estado que en representacion del Ayuntamiento de Sevilla sea Vocal de la Junta Conservadora uno de sus Individuos propietarios nombrando á D.n Juaquin de la Cueva.

Sevilla 11. de Noviembre de 1815.

El Señor Presidente Saavedra

Representa por el Ministerio de Estado en contestacion á las observaciones y oposicion de Azaola y Briarly contra la creacion de la Junta Conservadora y calidades de sus propuestos Vocales.

Sevilla 18. de Noviem.e de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra.

Propone para Vocal de la Junta Conservadora al Teniente general D.n Tomas Moreno en reemplazo del de igual clase D.n Santiago Withinghan.

Sevilla 29. de Diciem.e de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra.

Acusa el recibo de la R.l orden del 19. relativa á las garantias y seguridades con que la Comp.a debe llenar sus obligaciones, para que formalizando este asunto empieze sus operaciones.

Sevilla 30 de Diciem.e de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra

Acusa el recibo de la R.l orden del 19 en que admitiendo S.M. la demision del General Withingham, de Vocal de la Junta Conservadora, nombrá en su remplazo al Teniente General Dn. Tomas Moreno

Sevilla 30 de Diciembre de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra.

Acusa el recibo de la R.l orden del 22 en que se inserta la pasada el 6 á Guerra sobre el numero y prest de las tropas que se destinan á las obras del Guadalquivir.

Sevilla 30 de Diciem.e de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra

Remite con apoyo á Estado la contestacion dada por Dn. Ignacio de Canibell el 26 desde Madrid al aviso que se le dió de su nombram.to de Vocal de la Junta Conservadora de la empresa del Guadalquivir.

Sevilla 30 de Diciem.e de 1815.

Al Señor Presidente Saavedra

Acusa el recibo de la R.l orden del 22 en que se inserta la pasada á Hacienda sobre que se lleven á efecto las gracias concedidas á la Compañia.

Año de 1816.

Numero 1.º

Sevilla 13 de Enero de 1816.

Al Señor Presidente Saavedra

Dá cuenta al Ministerio de Estado de la instalacion de la Junta Conservadora de la Compañia de navegacion del Guadalquivir y de haber distribuido sus negocios entre cada uno de los individuos que la componen.

Numero 2.º

Sevilla 20 de Enero de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora de la empresa de navegacion del Guadalquivir.

Dá cuenta á Estado de la contestacion de la Compañia á la R.l orden en que se la previno exhibiese la quarta parte del total importe de sus acciones.

Sevilla 24 de Enero de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora de la empresa &.

Avisa al Ministerio de Estado la contestacion dada por el General Moreno sobre haberle nombrado Vocal de dha Junta cuya resolucion pide se comunique á Guerra.

Sevilla 7 de Febrero de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Contesta á la R.l orden de 26 del pasado en que por decreto de S.M. de igual fecha se repuesto el Sr Cevallos en el Ministerio de Estado que antes obtenia

Sevilla 25 de Febrero de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora de la empresa de navegacion del Guadalquivir.

Confidencialmente dá la enora buena al Señor Cevallos por su reposicion al Ministerio de Estado con cuyo motivo confia en el pronto despacho de las ultimas ordenes á favor de la empresa y sobre todo en la publicacion de la Cedula.

Sevilla 2 de Marzo de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &.

Contesta á la R.l orden de 1.º del actual que declara el como deba entenderse la exhibicion de la 1.ª parte del importe de las acciones de la Comp.ª, diciendo que aunque hay esperanzas que se realize esta empresa por los terminos que há prevenido; por si falla, propondrá á S. M. medio de que no queden frustradas sus beneficas intenciones.

Numero 3.º

Sevilla 20 de Marzo de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora de la empresa de navegacion del Guadalquivir.

Dá cuenta al Ministerio de Estado de que la compañia asegura que vá á dar principio á las obras del Guadalquivir por el Corte del Torno del Borrego.

Numero 4.º

Sevilla 20 de Marzo de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &.

Satisface el informe que se le pide por la R.l orden del 12 del presente sobre la solicitud de D.n Alexandro Briarly á que se le franquee la Torre del oro y una casa adyacente.

Numero 5.º

Sevilla 6 de Abril de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye una solicitud del Arquitecto hidraulico de Aranjuez D.n Jose Sornelli y manifiesta quan utiles serian los conocimientos de este sugeto al Cuerpo de dha. Junta especialmente para el proyecto de comunicar el Guadalquivir con el Guadalete en que ha trabajado ya con acierto el año de 1809.

Numero 6.º

Sevilla 6 de Abril de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye una solicitud de la Compañia pidiendo para la Direccion de las obras de Guadalquivir á D.n Jose Agustin de Larramendi Director de caminos y Canales.

Numero 7º

Sevilla 17 de Abril de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora

Informa lo que se le ofrece sobre la representacion hecha á S. M. por los patrones del trafico del carbon de piedra contra los embarazos con que los dueños de las pesqueras de Sabalos interceptan la navegacion del Guadalquivir.

Numero 8º

Sevilla 17 de Abril de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c

Acusa el recibo de las dos regresentaciones del Ayuntam.to de Sevilla, remitidas á informe de la Junta, manifestando los inconveniente que encuentra en la execucion del plan de la compañia de navegacion del Guadalquivir.

Sevilla 19 de Abril de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c

Dá cuenta confidencial al Ministerio de Estado manifestando lo ocurrido en la Junta general de la compañia celebrada el 18 y ofrece darla despues documentada

Numero 9º

Sevilla 24 de Abril de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c

Dá cuenta á Estado de lo ocurrido con motivo de haber pedido la compañia le diese el Ayuntam.to posesion de la Isla menor p.a dar principio al corte del Borrego

Numero 10

Sevilla 24 de Abril de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c.

Dirige y apoya á Estado una instancia documentada para S. M. del Consejero honorario de Hacienda Dn Ygnacio de Canibell, uno de sus Vocales, en solicitud de la Cruz de Comendador en la R.l orden Americana de Isabel la Catolica.

Numero 11

Sevilla 27 de Abril de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Da cuenta de lo acordado por ella y de un oficio de la Direccion de la Comp.a sobre principiar á disfrute de las gracias que le han sido concedidas con arreglo á la R.l orden de 21 de Diciem.e ultimo y demas posteriores de la materia.

Numero 12

Sevilla 3 de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Acusa el recibo del proyecto del Arquitecto Delez remitido á informe de la Junta Conservadora relativo á la posibilidad, y utilidad de realizar la comunicacion del Guadalquivir con el Guadalete manifestando las causas que por ahora lo detienen y pidiendo ciertos documentos concernientes á él.

Numero 13.

Sevilla 8. de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Dá cuenta documentada á Estado de la junta general de la Compañia celebrada el 18. de Abril anterior segun lo ofreció por su confidencial del 12.

Numero 14.

Sevilla 15. de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta conservadora &.

Acusa al Ministerio el recibo, y dice haber comunicado á la Compañia, la R.l orden del 10. relativa á que el pago de los 30D. rls. de sueldo que disfruta Dn. Jose Agustin de Larramendi sean pagados por dha. Compañia mientras se ocupe en la direccion de las obras del Guadalq.r

Numero 15.

Sevilla 15. de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Manifiesta lo convenido y oficiado con el Intendente á consequencia de lo acordado por dha. Junta sobre el dia prefijado para principiar las exacciones á favor de la Comp.a de que trata la ultima V.orden de 10. del corriente cuyo recibo acusa.

Numero 16.

Sevilla 18. de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora de la empresa de navegacion del Guadalquivir.

Dá cuenta al Ministerio de Estado de que el Ayuntam.to de Sevilla parece trata de arrendar la Isla Menor que cedio á la Comp.a pidiendo para ello la venia al Consejo de Castilla; á cuya solicitud pretende se oponga el Ministerio hasta que se sentile el punto de la legitimidad de dha. cesion.

Numero 17.

Sevilla 22. de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Dice á Estado hallarse la Comp.a pronta al abono del sueldo de 30D. rls. que disfruta el comisario de Caminos y Canales Dn. Jose Agustin de Larramendi mientras se ocupe en las obras puesta á su cargo, y que urge su venida.

Numero 18.

Sevilla 25. de Mayo de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Inserta al Ministerio de Estado la contestacion dada por el arquitecto hidraulico de Avanzada Fornelli de estar pronto á trasladarse á Sevilla luego que se le comunique la respectiva orden por la Mayordomia mayor, con cuyo motivo y el del fallecimto de Dn. Diego Velez, y detencion involuntaria en Cadiz de su Secretario el Coronel de Ingenieros Dn. Manuel Bayo urge se providencie lo conveniente.

Numero 19.

Sevilla 25. de Mayo de 1816.

Al Prendente de la Junta Conservadora &c.

En consequencia de la R.l orden de 27 de Abril anterior propone lo que desde luego creé indispensable para poder establecer y conservar la policia del rio Guadalquivir que por ahora se la encargo.

Numero 20.

Sevilla 5 de Junio de 1816.

Al Prendente de la Junta Conservadora &c.

Anuncia al Ministerio de Estado haberse principiado el 1.º del presente Junio por la Compañia el gran corte del torno Mandado del Borrego, con el fin de tenerlo concluido para el proximo octubre; y ofrece dar cuenta documentada con los planos respectivos á dho. corte, y de lo demas que há precedido relativo á esta determinacion, y á la exclusion que ha hecho la Compañia de Dn Alexandro Briarly de la direccion facultativa de todas sus obras y de qualquiera otro encargo ó comision de Mar por los motivos que indica; recordando la urgencia de que por su cuerpo quede expedito el Coronel de Ingenieros Dn Manuel Bayo para venir al desempeño de su comision de Secretario de la Junta

Numero 21.

Sevilla 5 de Junio de 1816.

Al Prendente de la Junta Conservadora &c.

Hace presente á Estado la urgente necesidad de 2Dn hombres de tropa para las obras del rio por los fundamentos y en los terminos que se proponen.

Numero 22.

Sevilla 8 de Junio de 1816.

El Prendente de la Junta Conservadora &c.

Acusa el recibo de la R.l orden de 27 del pasado relativa á la solicitud de Dn Ygnacio Canibell á la Encomienda de la R.l orden Americana de Isabel la catolica, é incluye la contestacion de este para que aquella no quede sin curso llegada que sea la correspond.te oportunidad.

Numero 23.

Sevilla 8 de Junio de 1816.

Al Prendente de la Junta Conservadora &c.

Incluye copia de la R.l orden expedida al Consulado de Sevilla por el Ministerio de Hacienda de Indias en 24 de Junio del año de 1815. relativa al nuevo medio por % de averia concedido á la Comp.a para que en iguales terminos se expida otra á la Intendencia de Sevilla Subdelegacion de rentas y Consulados de Cadiz y San Lucar de Barrameda para cortar la mala inteligencia que se ha dado á esta concesion.

Numero 24.

Sevilla 12 de Junio de 1816.

El Prendente de la Junta Conservadora

Dá cuenta con documentos y referencia á varias R.s. ordenes del acuerdo de dha. Junta de 7 del corriente por el qual se há puesto á la Compañia en posesion del manejo de las gracias que S. M. la tiene concedidas, solicitando la R.l aprovacion, y que esta se comunique á Cadiz San Lucar de Barrameda y Sevilla

Numero 25.

Sevilla 15. de Junio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c

Da cuenta de haber oficiado á la Subdelegacion de Rentas de Cadiz bajo los fundam.tos expresados en oficio de 10. del corriente de la Direccion de la Compañia p.a que se la ponga alli y en S.n Lucar, como lo está ya en Sevilla en posesion de la exaccion y manejo de las gracias que le estan concedidas.

Numero 26.

Sevilla 14. de Junio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c.

Segun tiene ofrecido da cuenta documentada con los respectivos planos de todas las ocurrencias que han precedido y sido consiguientes al principio dado á las obras del rio por el Corte del tornio del Borrego.

Numero 27.

Sevilla 19. de Junio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c.

Cree oportuno se oficie al Ministerio que corresponda para que comunique al Gefe del Archivo general de Indias establecido en Sevilla la R.l orden de 18. de Mayo anterior relativa á documentos y planos sobre la navegacion del Guadalq.r y su comunicacion con el Guadalete.

Numero 28.

Sevilla 22. de Junio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c

Hace presente al Ministerio de Estado la solicitud de la Compañia para que se expidan las ordenes competentes á los Consules de S. M. en Londres, Lisboa y Gibraltar para que faciliten los certificados correspondientes al embarque é introduccion en España de las 800. toneladas de panas y acolchados, que en 4. años la tiene S. M. concedidas.

Numero 29.

Sevilla 22. de Junio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora.

Manifiesta las prevenciones hechas á la Direccion para que se asegure la conclusion del corte del Borrego para la epoca precisa, á vista de la incertidumbre de la pronta venida de la tropa pedida p.a dtos. trabajos.

Numero. 30.

Sevilla 25. de Junio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Remite el informe de dicha Junta sobre la representacion del Ayuntam.to de Sevilla de 5. de Febrero de este año y reflexiones que la acompañan sobre las gracias concedidas á la Comp.a y dependencias de la Isla Menor.

Numero. 31.

Sevilla 6. de Julio de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Incluye para la resolucion de S. M. el reglamento de policia respectivo al torno del Corte del Borrego, y consulta lo ocurrido con el Teniente 1º. de Alcalde pidiendo declaracion sobre á quien competa el exercicio precautelativo de la jurisdiccion ordinaria en los casos y parages desiertos donde se hagan las obras de la empresa del Guadalquivir y puedan ocurrir.

Numero 32.

Sevilla 6. de Julio de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

En cumplim.to de la R.l orden de 28. del anterior, cuyo recibo acusa, remite un exemplar del reglam.to formado por el General Moreno, uno de sus individuos, para la tropa que se emplee en las obras del rio, cuya pronta venida urge infinito en las circunstancias del dia

Numero 33.

Sevilla 17. de Julio de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Incluye copia de la sesion de la Junta g.l de la compañia celebrada el 2. de Mayo anterior, y pide se la prevenga no retarde á la Conservadora quantas noticias le pida.

Numero 34.

Sevilla 17. de Julio de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Dirige y apoya una exposicion de la compañia solicitando rebaja del derecho de quintales exigible á su favor en alivio de los barcos nacionales que entren y salgan por el rio en lastre, con aumento del mismo en su oportunidad á los extrangeros, y en quanto á la compensacion de aquel con el usufruto del coto del Lomo del Grullo, baxo el canon que propone, ó otro mas conveniente, supuesto al actual estado y producto de esta posesion perteneciente al R.l patrimonio, ofrece manifestar lo conveniente al evaquar el informe que se la ha pedido por R.l orden de 4. del corriente sobre un escrito de D.n Jose Fernandez Blanco relativo al fomento de la agricultura por medio del aumento de riego á que induce el R.l decreto de 19. de Mayo ultimo que ha sido recibido con el citado escrito.

Numero 35.

Sevilla 20. de Julio de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Acusa el recibo de la R.l orden del 5. y de los papeles copiados de la Biblioteca R.l sobre el Guadalquivir y el Guadalete.

Numero 36.

Sevilla 27. de Julio de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Incluye y apoya una solicitud de la Comp.a pidiendo exencion del pago de alcavalas y de todo otro derecho municipal por los viveres q.e introduzca de su cuenta para proveer á los trabajadores del corte del torno del Borrego, y de qualquiera otro punto despoblado como aquel en que emprenda las obras del rio; con cuyo motivo recuerda su anterior exposicion sobre la policia de ellas independ.te de la intervencion en primera instancia de las justicias á cuyos distritos esten afectos aquellos terrenos interin no se

pueblen.

Numero 37.

Sevilla 27. de Julio de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Incluye copia de la contestacion dada por la Direccion de la Compañia á la R.l orden de 9. del corriente manifestando la imposibilidad de designar la cantidad de panos y acolchados embarcables en Londres, Lisboa y Gibraltar, y los medios de evitar todo abuso por medio de noticias que den nuestros Consules á Estado de las certificaciones que se les hubiere pedido y Mos dado á nombre del privilegio.

Numero 38.

Sevilla 7. de Agosto de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Da cuenta de lo que ha oficiado y conseguido en cumplim.to de la R.l orden de 11. de Junio proximo pasado para con el Capitan G.l del Departamento de marina de Cadiz á fin de que sin competencias ni tropiezos se establesca y vija qual conviene la policia general del rio Guadalq.r y solicita la R.l aprovacion.

Numero 39.

Sevilla 10. de Agosto de 1816.

Al Presidente de la Junta conservadora &.

Acusa el recibo de la R.l orden de 20. del pasado creando un juzgado privativo para las obras del rio Guadalquivir, como el establecido para el Canal de Aragon con cuyo motivo pide los reglamentos é instrucciones que rijan en este en quanto á sus apelaciones, cuya resolucion solicita se comunique en todo caso á Gracia y Justicia por los motivos, y para los fines que indica.

Numero 40.

Sevilla 24. de Agosto de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Acusa el recibo de la R.l orden de 14. del corriente en que se la pide informe sobre lo expuesto por el Director del deposito Hidrografico de Madrid D.n Felipe Bauza acerca de la exposicion de la misma Junta n.o 26. de 14. de Junio anterior y ofrece darla oportuno cumplim.to

Numero 41.

Sevilla 24. de Agosto de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Acusa el recibo de la R.l orden de 15. del corriente que confirma la cesion hecha por el Ayuntam.to de Sevilla de la Isla Menor á favor de la Compañia, y dice queda la Junta meditando medio para que se cumpla en todas sus partes.

Numero 42.

Sevilla 24. de Agosto de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora

Acompaña como tiene anunciado la relacion original de la Comp.a sobre la visita de inspeccion hecha ultimamente por dha. Junta al corte del Torno del Borrego, en el dia

proclamado R.l Canal Fernandino, con una nota de la misma Comp.a del origen objeto y estado actual de dho. Corte.

Numero 43.

Sevilla 27. de Setiembre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservad.a

Da parte de las disposiciones tomadas en cumplimiento de las Rls. Ordenes q.e cita para la observancia del reglamento de policia aprovado por S. Md., para el establecim.to de la maritima y littoral del rio

Numero 44.

Sevilla 27. de Setiembre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora

Dirige y apoya una solicitud de la Comp.a para que se la exima del pago de derechos en la introduccion de las bombas de vapor y otros instrumentos p.a sus obras hidraulicas encargadas a Inglaterra, de donde estan proximas a llegar.

Numero 45.

Sevilla 28 de Setiem.e de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora

Evaqua el informe, que se le pide, sobre la licencia solicitada por el Comisario de caminos y Canales Larramendi, para pasar a la Corte con los objetos que indica.

Numero 46.

Sevilla 5. de octubre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora

Dá cuenta de no ser necesario para las obras del rio el regimiento de Galicia destinado á Mar por las Rls. Ordenes que cita, y reclamado en este caso por el Comandante de la 1.a division del exto. territorial y.n Capitan G.l de Andalucia.

Numero 47.

Sevilla 12. de octubre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora

Da cuenta documentada de la Junta general de accionistas celebrada el dia 1.o de setiembre anterior conforme al plan de organizacion de la Comp.a y ofrece darla mas circunstanciada luego que la Direccion facilite las noticias é informes que se le han pedido.

Numero 48.

Sevilla 19. de octubre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Acusa el recibo de la R.l orden de 8. del corriente sobre la provision de las plazas de mozo palanquin de la compañia del Muelle de esta Ciudad é incluye una instancia documentada de la Direccion de la compañia pidiendo se la reyonga en el derecho de nombrar las personas que estan á su cuydo en el ramo de muellage.

Numero 49.

Sevilla 23. de octubre de 1816.

Al Presidente de la Junta conservad.a

Inserta un oficio de la Direccion de la comp.a pidiendo se mande retirar la tropa de los trabajos dexando un destacamento de 20. hombres; dice haberse determinado y lo noticia al Ministerio para que comprenda quan proxima se halla la conclusion del canal.

Numero 50.

Sevilla 6. de Noviembre de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora.

Felicita al Señor primer Secretario de Estado D.n Jose Pizarro nombrado en remplazo del Señor Cevallos.

Numero 51.

Sevilla 9. de Noviembre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora &c.

Incluye copia del oficio pasado por la Direccion de la compañia á dha. Junta, en que dice correr ya las aguas de Guadalquivir por su nuevo cauce, ó canal Fernandino.

Numero 52.

Sevilla 13. de Noviembre de 1816.

Al Presidente de la Junta Conservadora.

Incluye un exemplar impreso del reglamento de policia del rio Guadalquivir segun se ha circulado en los pueblos littorales desde Jaen hasta San Lucar de Barrameda.

Numero 53.

Sevilla 14. de Diciembre de 1816.

Al Presidente de la Junta conservadora &c.

Inserta el oficio que le ha pasado la Direccion de la compañia en que propone las obras que piensa executar en el proximo año de 1817. ofreciendo remitir los detalles de ellas quando los presenten los facultativos para que recaiga la R.l aprobacion; con cuyo motivo recuerda la necesidad de que vuelba á desempeñar su encargo D.n Jose Agustin de Larramendi.

Numero 54.

Sevilla 18. de Diciembre de 1816.

Al Presidente de la Junta conservadora &c.

Remite el informe que se le pidio sobre la instancia hecha á S. M. por D.n Alexandro Briarly.

Numero 55.

Sevilla 21. de Diciembre de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Da cuenta del expediente promovido por el Consul de Portugal sobre que se exima á los buques de su nacion del derecho de quintales quando entren ó salgan de este puerto en lastre. Remite un estado de los buques que han pasado por el canal Fernandino desde el 7. al 14. del corriente.

Numero 56.

Sevilla 24. de Diciembre de 1816.

El Presidente de la Junta conservadora &c.

Apoya una solicitud de la compañia en que propone á S. M. establecer en Sevilla una fabrica de cristales.

Numero 57.

Sevilla 24. de Diciembre de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Hace presente quanto convendria la breve expedicion de la cedula del consejo sobre la Isla Menor y que se cometiese su execucion á Dn. Cirilaco Carvajal.

Reservado

Sevilla 28. de Diciem.e de 1816.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Contesta á la R.l orden reservada de 13. de Diciembre sobre la segunda reclamacion de Dn. Alexandro Briarly con motivo de la supuesta perdida de la Balandra inglesa Jorge, en el canal Fernandino.

Año de 1817.

Numero . . 58.

Sevilla 4. de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Remite una representacion de la Direccion de la compañia reclamando los terminos de la R.l orden de 19. de Agosto de 1816. en quanto á la concesion de la Isla Menor.

Numero 59.

Sevilla 11. de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta conservadora &c.

Cuenta el informe que se la pidió por R.l orden de 4. de Julio del año proximo pasado, sobre el escrito que devuelve, de Dn. Jose Fernandez Blanco relativo al fomento de la agricultura por medio del aumento de riegos.

Numero 60.

Sevilla 11. de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Dirige una solicitud de la Direccion de la comp.a relativa á eximir á las embarcaciones del cabotage de aquella matricula del derecho de 8. mrs. por quintal concedido á la empresa, y á que por via de compensacion se le conceda el usufruto del Borgue del Lomo del Grullo en los terminos y con el objeto que manifiesta.

Numero 61.

Sevilla 11. de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye un estado firmado por el Comandante

de marina especificando el nº. y clase de las embarcaciones que han entrado y salido desde 22 de Diciem.e anterior hasta 3 del corriente Enero por el nuevo R.l Canal Fernandino.

Numero 62.

Sevilla 15 de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &c

Incluye un estado de las embarcaciones que desde el 3 al 9 del corriente han pasado al Canal Fernandino.

Numero 63.

Sevilla 25 de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &c

Remite el expediente formado con motivo de haberse negado la Aduana de Cadiz á cargar á los granos extrangeros los dos derechos que concede á la compañía del Guadalquivir en el articulo 4º y 5º la R.l orden de 8 de Agosto de 1815.

Numero 64.

Sevilla 29 de Enero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &c

Incluye una noticia de las embarcaciones que han pasado el R.l Canal Fernandino desde el 17 al 27 del corriente Enero.

Numero 65.

Sevilla 8 de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &c.

Incluye un Estado de los gastos que há ocacionado la referida empresa hasta fin de Nov.e de 1816 y una noticia de los buques que han pasado el Canal Fernandino desde el 21 de Enero hasta el 4 del corriente.

Numero 66.

Sevilla 8 de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye copia del oficio que le ha pasado el Regente de la Audiencia de Sevilla en que pide se le comunique por el Ministerio que corresponde haber creado S. M. un Juzgado privativo de dha. empresa.

Numero 67.

Sevilla 12 de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Para precaver qualquiera sorpresa incluye copia del expediente promovido contra la Compañia por el ingles Tomas Thomas.

Numero 68.

Sevilla 12 de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Dirige una solicitud de D.n Jose Gonzalez y Montoya relativa á hacer la navegacion exclusivam.te de Guadalq.r con barcos de vapor; para que en vista del informe que acomp.a resuelva S. M. lo que estime conveniente.

Numero 69.

Sevilla 15 de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye copia de un oficio en que la Direccion de la Compañia dice propondrá á la mayor brevedad el facultativo que haya de encargarse de la Direccion de las obras; y de otro en

que se obliga al pago del sueldo del arquitecto Fornells.

Numero 70.

Sevilla 15. de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &.

Da cuenta de la transacion hecha entre la Comp.ª y el Gremio de mareantes de la matrícula de Sevilla sobre el derecho de quintales.

Numero 71.

Sevilla 19. de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye una noticia de los buques que han pasado el canal Fernandino desde el 5. al 10. del mes de la fecha.

Numero 72.

Sevilla 24. de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta conservadora

Da aviso de la ida de ~~D.n~~ diputacion ~~de D.n Juan Arnesto~~ de la compañia á negocios de la misma.

Numero 73.

Sevilla 26. de Febrero de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye una lista de las embarcaciones q.e han pasado por el canal Fernandino desde el 11. al 17. del mes de la fecha.

Numero 74.

Sevilla 5. de Marzo de 1817.

El Presidente de la Junta conservadora &

Incluye lista de los buques que han pasado el R.l canal Fernandino desde el 18. hasta el 24. de Febrero de 1817.

Numero 75.

Sevilla 5. de Marzo de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora &.

Contesta documentadam.te á cada uno de los puntos comprendidos en las dos Rls. ordenes de 7. y 13. de Febrero proximo pasado sobre el actual estado del R.l Canal Fernandino, eleccion de Directores facultativos p.a las obras hidraulicas de la empresa y presentacion de cuentas de Briarly á la Direccion de ella.

Numero 76.

Sevilla 5. de Marzo de 1817.

El Señor Presidente Saavedra &.

Incluye copia del oficio en que la Direccion de la Compañia ofrece al arquitecto hidraulico Fornells, un excedente de sueldo del que disfruta por su destino en Aranjuez, si ha á ocuparse en las obras de su empresa.

Numero 77.

Sevilla 12. de Marzo de 1817.

El Presidente &.

Da cuenta documentada de la Junta g.l celebrada por la compañia segun el articulo

IV.ª de su plan de organizacion el dia 1.º de Marzo corriente.

Numero 78.ª

Sevilla 12.ª de Marzo de 1817.ª

Al Presidente &.

Incluye copia del oficio en que la Comp.ª ofrece dar concluido su barco de vapor en todo Abril, y una lista de los buques que desde el 25.ª de Febrero hasta el 7.ª del presente han pasado el canal Fernandino.

Numero 79.ª

Sevilla 19.ª de Marzo de 1817.ª

Al Señor Presidente Saavedra.

Incluye lista del numero y clase de buques que desde el 8.ª al 17.ª del corriente han navegado el canal Fernandino.

Numero 80.ª

Sevilla 22.ª de Marzo de 1817.ª

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Inserta y apoya una solicitud de la compañia, relativa á que en la introduccion de las ochocientas toneladas de panas y acolchados correspondientes al primer año, de los quatro por que se le concedió este privilegio, no se la limite tiempo.

Numero 81.ª

Sevilla 22.ª de Marzo de 1817.ª

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Inserta el oficio en que la compañia da cuenta de hallarse en posesion de las minas de carbon de piedra de Villanueva del Rio.

Numero 82.ª

Sevilla 26.ª de Marzo de 1817.ª

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Dirige dos estados, uno del numero de varas cubicas excavadas en el Canal Fernandino, y otro de sus dimenciones al 6.ª de Nov.e de 1816. en que se concluyo y importe de vlr. de vellon, con una lista de los buques que lo han navegado desde el 12.ª al 20.ª del corriente.

Numero 83.ª

Sevilla 2.ª de Abril de 1817.ª

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Dá cuenta de todo lo ocurrido con el Ayuntamiento de San Lucar de Barrameda sobre la construccion de un muelle en el puerto de Bonanza. Tambien incluye una lista del numero de buques q.e han navegado el canal desde el 21.ª al 24.ª del mes de Marzo anterior.

Numero 84.ª

Sevilla 2.ª de Abril de 1817.ª

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Inserta el oficio en que la Comp.ª nombra el sugeto que debe terminar sus cuentas con D.n Alexandro Briarly en esta Corte.

Numero 85.ª

Sevilla 12.ª de Abril de 1817.ª

Al Presidente de la Junta Conservadora

Consulta con docum.tos si en asunto á la derogacion del privilegio de Panas y acolchados de la Comp.ª deberá entenderse con el Consejo de Hacienda, ó con la Secretaria del Despacho del cargo de D.C. como parece mas regular.

Numero 86.

Sevilla 19. de Abril de 1817.

Al Señor Presidente Saavedra. &

Cumpliendo con lo ofrecido incluyo copia del acuerdo de ella de 28. del anterior Marzo relativo á la visita oficial executada por sus dos comisionados al R.l canal Fernandino cuyo actual estado se detalla en el croquis que remito por separado en este mismo correo metido en un canuto de oja de lata rotulado á V.E. á quien incluyo tambien el estado de las embarcaciones que han pasado por él desde 25. del citado Marzo hasta 8. del corriente.

Numero 87.

Sevilla 19. de Abril de 1817.

Al Presidente de la Junta Conservadora &.

Incluye un oficio de la Direccion reclamando la R.l aprobacion de las obras propuestas por Ma á S. M. para el corriente año, cuyos planos y presupuestos penden de la pronta venida del coronel de ingenieros D.n Mariano del Rio, y del arquitecto hidraulico Fornells, sobre que pidan providencias en lo adelantado de la estacion hallandose actualmente enfermo el ingeniero Bayo Secretario de la Junta y nombrado por S. M. para su direccion y execucion con aquellos dos.

Numero 88

Sevilla 3. de Mayo de 1817.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Incluye un estado del numero de buques que han navegado el Canal Fernandino desde el 2. al 25. de Abril.

Numero 89.

Sevilla 7. de Mayo de 1817.

Al Presidente de la Junta Conservadora &

Inserta una exposicion de la Compañia en que solicita hacer un ensayo de las minas de plata de Casalla y Guadalcanar para que calculada la riqueza de sus betas pueda ó no dirigirse á S. M. pidiendo su explotacion como parte de recompensa del privilegio de paso suprimido.

Numero 90.

Sevilla 17. de Mayo de 1817.

Al Presidente de la Junta &

Incluye un estado del numero de buques que han navegado el Canal Fernandino desde 28. de Abril hasta el 9. del presente.

Numero 91.

Sevilla 17. de Mayo de 1817.

Al Presidente &

Dirige con copia de un oficio nueva representacion original de la Direccion de la Comp.a en solicitud de que se acabe de poner á esta en plena posesion de la libre administracion del ramo y derecho de muellage conforme á su privilegio, á lo resuelto por S. M. y comunicado á Hacienda por V.E. en R.l or. den de 13. de Febrero anterior.

Numero 92.

Sevilla 28. de Mayo de 1817.

Al Presidente &

Inserta un oficio de la Comp.a en que para solemnizar el dia del Soberano ha pensado botar al agua el barco de vapor que para

ge tiene construido, nominandole el R.l Fernando (alias) el Betis; primero que de se dase gustava las aguas de la peninsula.

Numero 93.

Sevilla 31. de Mayo de 1817.

El Presidente de la Junta &

Dá cuenta de lo contestado por la compañia sobre la compensacion del privilegio de panas y acolchados que se la pien sa suprimir.

Numero 94.

Sevilla 31. de Mayo de 1817.

El Señor Presidente &.

Da cuenta de haberse botado al agua con toda felicidad el barco de vapor el Dia 30. en celebridad del Rey N. S.

Numero 95.

Sevilla 31. de Mayo de 1817.

El Señor Presidente. &

Dá cuenta de las dificultades que se han suscitado para emplear la tropa del regimiento de Cantabria, y manifiesta lo conveniente que sera que la compañia se entienda sobre este particular con el gobernador de la plaza.

Numero 96.

Sevilla 4. de Junio de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora de la Comp.a &.

Incluye copias de varios oficios de la misma con el presupuesto de obras que ofrece executar este verano.

Numero 97.

Sevilla 4. de Junio de 1817.

El Presidente &.

Da cuenta del convenio hecho entre la misma y Cristoval Mateos dueño de los principales pozos de las minas de carbon de Villanueva del rio.

Numero 98.

Sevilla 28. de Junio de 1817.

El Presidente de la Junta Conserva.a de la Comp.a

Da cuenta de varios ensayos que esta haciendo la misma en el barco de vapor que ha construido.

Numero 99.

Sevilla 28. de Junio de 1817.

El Presidente de la Junta Conservadora de la empresa &

Dirige una representacion de la Comp.a reclamando no se entienda respecto al 1.er año de su privilegio de panas la R.l orden del 7. derogatoria de todos los ~~privilegios~~ de esta clase.

Numero 100.

Sevilla 5. de Julio de 1817.

El Presidente de la Junta &

Dirige una solicitud de la Compañia pidiendo tomar á su cargo el negociado de las maderas de segura por el termino de 30. años.

Numero 101.

Sevilla 5. de Julio de 1817.

El Presidente de la Junta &.

Acompaña una solicitud de la Compañia

pidiendo un antiguo solar abandonado para establecer su fabrica de cristales.

Numero 102.

Sevilla 12. de Julio de 1817.

El Presidente &

Da cuenta del viage hecho de Sevilla á Cadiz por el barco de vapor el dia 8. del corriente en celebridad de la Reyna N. S.

Numero 103.

Sevilla 19. de Julio de 1817.

El Presidente de la Junta &

Acompaña copia de un oficio de la misma sobre el apeo y avaluo de la Isla Menor que se ha verificado con un plano exacto de ella.

Numero 104.

Sevilla 23. de Julio de 1817.

El Presidente de la Junta &.

Dirige una representacion de la misma proponiendo el establecimiento de colonias.

Numero 105.

Sevilla 23. de Julio de 1817.

El Presidente de la Junta &.

Da cuenta de haberse botado al agua el 19. del actual el ponton de vapor, construido para quitar bajos y formar canco en el rio.

Numero 106.

Sevilla 9. de Agosto de 1817.

El Presidente &

Inserta un oficio de la Direccion sobre la conclusion y estado actual de algunas obras del rio y hace varias reflexiones acerca de su contenido.

Numero 107.

Sevilla 23. de Agosto de 1817.

El Presidente &

Evacua el informe que S. M. se dignó pedirle en R.l orden de 22. de Julio ultimo sobre el derecho de propiedad á que corresponde el edificio arruinado llamado la Inquisicion vieja.

Numero 108.

Sevilla 6. de Setiembre de 1817.

El Presidente &.

Incluye copia del oficio de la Direccion de la compañia en que dá parte de lo ocurrido en la Junta general de accionistas, é igualmte de haber principiado á trabajar el ponton de vapor.

Numero 109.

El Presidente de la Junta &

Acompaña el plano, presupuesto y oficio de remision de la Direccion de la compañia sobre la construccion de un muelle en San Lucar de Barrameda.

Numero . . 110

Sevilla 8 de octubre de 1817

El Presidente de la Junta &

Dá cuenta de lo ocurrido con el Ayuntamiento de Xerez de la Frontera sobre el Canal de comunicacion entre Guadalquivir y Guadalete.

Numero 111

Sevilla 11 de Octubre de 1817

El Señor Presidente de la Junta &

Da cuenta de haberle dado parte la Direccion de la Compañia de la conclusion de las obras emprendidas en la ribera de Huelva.

Numero 112

Sevilla 25 de octubre de 1817

El Presidente de la Junta &

Dá cuenta de lo ocurrido hasta aqui con la Compañia y Ayuntamiento de esta Ciudad acerca del cumplim.to de la R.l orden de 12 de Agosto proximo pasado sobre la Isla Menor

Numero . . 113

Sevilla 5 de Noviembre de 1817

El Presidente de la Junta conservad.a

Dirige y recomienda tres solicitudes de la Compañia relativas á ser indemnizada ó repuesta en los privilegios que primitivamente le fueron concedidos por S. M. á que se le dé posesion de la Isla Menor, y á que se la conceda la administracion del muelle y carretillas.

Numero 114

Sevilla 12 de Noviembre de 1817

El Presidente de la Junta conservadora &.ª

Dá cuenta del parte dado por la Direccion de la Compañia manifestando haberse concluido felizmente el malecon que ha cegado el brazo del Rosario en el Islote de Arnaldo.

Numero . . 115 . .

Sevilla 6 de Diciembre de 1817

El Presidente de la Junta conserv.ª

Acompaña una representacion de la Direccion suplicando á S. M. se digne mandar que en San Lucar de Barrameda no se refrenden los pasaportes dados por este Asistente ó por el capitan general de la Provincia á los viageros que van y vienen de Cadiz á Sevilla en el barco de vapor.

Año de 1818

Numero 116

Sevilla 3 de Enero de 1818

El Presidente de la Junta Conservadora &

Tributa gracias á S. M. por medio de

J. C. de la nueva R.l aprovacion que le merecen sus esfuerzos en la realisacion de las soberanas intenciones.

Numero 117.

Sevilla 3. de Enero de 1818.

El Presidente &.

Acusa el recibo de la R.l orden relativa à que Hacienda comunique sus ordenes para entregar à la Compañia la libre administracion del muelle y carretillas y el nombram.to de sus empleados.

Numero 118.

Sevilla 3. de Enero de 1818.

El Presidente de la Junta Conservadora &

Acusa el recibo de la R.l orden q.e nombra vocal de dha. Junta al Asistente Dn. Francisco Laborda y dispone lo conveniente à que sin mas oposicion por parte de aquel Ayuntam.to se lleve à efecto la entrega de la Isla Menor à la Compañia del Guadalquivir.

N.o 119.

Sevilla 14. de Enero de 1818.

El Presidente &.

Inserta un oficio de la Direccion de la misma de 2. del corriente en que propone la construccion de un nuevo barco de vapor.

N.o 120.

Sevilla 21. de Enero de 1818.

El Presidente &.

Dirige una solicitud de la misma para que S. M. se digne permitirla q.e corte 129. pinos en las Sierras de Segura.

N.o 121.

Sevilla 28. de Enero de 1818.

El Presidente &.

Dà cuenta documentada de la renuncia hecha por el Coronel Dn. Manuel Bayo del destino de Director de obras de la empresa.

Numero 122.

Sevilla 31. de Enero de 1818.

El Presidente de la Junta Conservadora contesta à la R.l orden de 19. del corriente sobre la venida de Dn. Jose Agustin de Larramendi.

Numero 123.

Sevilla 14. de Febrero de 1818.

El Presidente &.

Da cuenta documentada de haber agraviado el ingeniero general la conducta del Coronel Dn. Manuel Bayo en la renuncia que hizo del destino de Director facultativo.

Numero 124.

Sevilla 14 de Febrero de 1818.

El Presidente &.

Da cuenta de la conducta pasiva de este Ayuntam.to acerca de la entrega de la Isla Menor, y manifiesta lo que convendrià hacer para obligarle à proceder con mas actividad.

Numero 125.

Sevilla 25. de Febrero de 1818.

El Presidente de la Junta &

Dirige una representacion de esta suplicando á S. M. se sirva declarar no derrogado el privilegio de recaudar los arbitrios de la empresa por medio de sus encargados.

Numero 126.

Sevilla 4. de Marzo de 1818.

El Presidente de la Junta &

Dirige una solicitud de la misma, pidiendo se digne S. M. mandar que el privilegio de pavas y acolchados corresponderte al primer año no está derogado.

Numero 127.

Sevilla 7. de Marzo de 1818.

El Presidente &

En contestacion á la ultima R.l orden de 24. de Febrero, sobre la entrega á la compañia por el Ayuntam.to de la Isla Menor, remite un testimonio y un oficio del Juez privativo de la empresa q.e manifiesta las nuevas oposiciones de aquel sobre q.e consulta lo conveniente

Numero 128.

Sevilla 11. de Marzo de 1818.

El Presidente &

Da cuenta de la nueva solicitud de la Compañia sobre lo que exige á su credito e interes, se comuniquen por Hacienda las ordenes competentes relativas á estar en el goce de la libre introduccion del primer año de su privilegio de pavas y acolchados.

Numero 129.

Sevilla 18. de Marzo de 1818.

El Presidente &

Incluye y apoya una solicitud de D.n Mariano del Rio en que hace dimision de su destino de 2.o Director facultativo de la empresa.

Numero 130.

Sevilla 21. de Marzo de 1818.

El Presidente &

Remite una representacion del Jefe conservador de dha. empresa pidiendo q.e S. M. le confirme el nombram.to de Ministro de la Camara de Indias que obtuvo de la primera Regencia.

Numero 131.

Sevilla 25. de Marzo de 1818.

El Presidente &

Incluye para la resolucion de S. M. un expediente en testimonio sobre estar ó no examinado por las R.s Academias de Madrid, y ser ó no Director de las obras de la empresa, D.n Jose Fornells pedido y recomendado por dha. Academia.

N.o 132.

Sevilla 28. de Marzo de 1818.

El Presidente &

Da cuenta incluyendo copias de lo

Oficiado entre el Juez Conservador de dha empresa y el Procurador Mayor del Ayuntam.to sobre la cesion de la Isla Menor a la Comp.a instada por la R.l orden de 13. del presente.

Numero 133.

Sevilla 1.º de Abril de 1818.

El Presidente &.

Dá cuenta del acuerdo celebrado por el Ayuntam.to de esta ciudad para la entrega de la Isla Menor a la Comp.a

N.º 134.

Sevilla 8. de Abril de 1818.

El Presidente &

Da cuenta documentada de haber entregado el Ayuntam.to a la Comp.a la Isla Menor.

Numero 135.

Sevilla 18. de Abril de 1818.

El Presidente &

Remite una solicitud de la misma para q.e no se la exija en la Aduana de Cadiz por el tiempo abrasado la prorrata con que se grava a los participes cuyos derechos se recaudan por rentas generales.

N.º 136

Sevilla 18. de Abril de 1818.

El Presidente &

Inserta una solicitud de la misma para que por el Ministerio de Marina se permita al Teniente de navio D.n Jose Pereyra desempeñar el encargo de Director.

Numero 137.

Sevilla 22. de Abril de 1818.

El Presidente &

Traslada una solicitud de la misma pidiendo se comunique a las Aduanas del reino la R.l orden q.e le permite el uso del 1.er año del privilegio de panas y acolchador.

N.º 138.

Sevilla 22. de Abril de 1818.

El Presidente &

Traslada una solicitud de la misma pidiendo se comunique por el Ministerio de Hacienda a esta Intendencia la R.l orden de 18. de Diciem.e ultimo q.e le concede la administrac.n del muelle y carretillas.

N.º 139.

El Presidente &.

Sevilla 22. de Abril 818.

Acompaña el informe del Ayuntam.to de Xerez sobre el canal de comunicacion entre el Guadalq.r y Guadalete; manifiesta que la

Compª se niega á tomarlo á su cargo y propone el medio de que pueda llegar á tener efecto.

Numero 140.

Sevilla 25. de Abril de 1818.

El Presidente de la Junta &c.

Dirige una exposicion de Dn. José Agustin de Larramendi, quien manifiesta el sistema que piensa seguir en las obras de Guadalquivir y pide venga á sus ordenes el Ayudante 3º de Caminos Dn. José Azas.

Numero. 141.

Sevilla 9. de Mayo de 1818.

El Presidente &

Dirige é informa una solicitud de la misma pidiendo á S. M. la propiedad de las minas de Guadalcanal y Cazalla.

Numero 142.

Sevilla 16. de Mayo de 1818.

El Presidente &

Acompaña un oficio de la misma que manifiesta estar acorde con el plan de obras propuesto por Larramendi, y acusa el recibo de la Rl. orden de 3. del corriente que lo aprueba.

Numero 143.

Sevilla 30. de Mayo de 1818.

El Presidente &.

Acompaña un oficio del Superintendente de esta casa de Moneda incluyendo una certificacion de lo que há producido el mineral de Guadalcanal.

Nº 144.

Sevilla 3. de Junio de 1818.

El presidente de

La Junta Conservadora. Remite el plan de estatutos que comprendiendo el anterior formó la Junta Gl. de Accionistas de dha compª en 1º de Marzo ultimo con un tambien las adicciones que sobre el ha hecho la ~~Compª~~ Junta y el que ella há formado y á su gobierno.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA ·

Razon de las fincas que hay en la Villa Menor, dada por Dn Manuel Luqueño.

Cortijos. Avanzadas

Casas Reales del Marques de Santa Cruz	250
De las temporalidades de los Jesuitas como	050
Lo que llaman Casas Reales de los ortigosas como	150
La de las Señoras Roxas como	130
Del convento de Belen como	050
Del Hospital del Cardenal como	012
De Peñuela el de la Puebla como	180
	822

Cerrador.

La Magazuela
El de Gomez
La Carnocera
Los Cerrador y Huertas del Conde de Campoverde
Y el Salgar que es de las Monjas de San Jose que
lo tiene por vida Dn Juan de Cavigos.

Los Cerrados con corta diferencia componen igual cantidad de avanzadas de tierra que los cortijos. Son pues en toda 1640 avanzadas ocupadas en propiedades particulares.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Habana y Junio 29 de 1817.

Duplicado

Exmo Sr. D. Juan Saavedra

Exmo Sr.

Muy Sr. mio y mi favorecedor: me ha contentado V. una carta tan sabia y tan confidencial al mismo tiempo, q. no sé si empieze à darle à V. gracias p.r lo primero ò p.r lo segundo; pues hablandome en aquella parte como Ministro Español, en esta me confirma el afecto que conserva à mi familia y à mi persona.

Sentados estos principios me animo à decir à V que si yo pedia privilegio exclusivo p.a establecer barcos de Vapor en el Guadalquivir, era sin saber que la Junta del Rio pensara en ello; y aun de pedir que en tal caso, me ofrecia como Sevillano à su cuidado especial, bajo la direccion de la Junta: tambien digo en el oficio à V, y mucho mas claro al Ministro de Estado, que sino podia ser el privilegio p.a el Betis, lo proponia p.a el Ebro ò p.a el Tajo; y añado que para America convendria en muchos puntos.

Expresé tambien al Ministro que me atrevia à pedir el privilegio, en vista de decirnos todos las Gazetas, que los Soberanos de Francia y Rusia estaban concediendolos con mucha franqueza p.r un objeto tan singular.

Pido à V que atendidas mis razones me vuelva al buen concepto en que me tenia, antes de oirme V esa heregia contra la economia politica; aun q. la España es y ha sido muy Se-

taria de Gracias personales.

Envio à mi compañero el Superintend.te de esas Fabricas de tabaco el Estado que acabo de hacer p.a desengañar àlos alucinados contra esta Factoria, que le ván à quitar ala R.l Hacienda como Cien Millones de duros anuales, Sila disuelven, p.r intriga à Arangüina; le enviarè à V.d un Exemplar, y entre tanto verà el resumen y Conocerà que todavia gusto de trabajar p.a utilidad publica aunq no sepa buscar la mia

Estoy esperando la licencia p.a retirarme à Sevilla, donde aprenderè la Carrera de Portelano, de impresor ó Cualquiera otra facil, y que mè dè p.a mantener mis mugeres, que es la unica ansia de su apasionadisimo de V.d Q.S.M.B

Fpt.e Gonzalez

t

Almaden y Agosto 10. de 1817.

R.mo P. Provincial

Consiguiente alo que hablé de sobre mesa con N.R. y el P. Guardián, acerca del Empeño que le hice y aque se prestó finalmente para que V.R. le interesara con la Junta de Conservadora del Canal Fernandino de Sevilla para q. pasase á aquella Ciudad el Maestro Revisor de Hacienda y encargado dela Bomba de Bapor de esas Minas Provin.s Estevan obegera que parece le han pedido á ese Govierno para establecer otra, ó encargarle alguna obra necesaria para la prosecución de sus hables Objetos, deve entenderse á N.R. en el particular afin de que lo haga al Sr. Presidente ó demas Vocales de dha Junta.

Hasta ahora nada se ha comunicado P. este Govierno al referido Artifice, despues de un mes por lo menos que fue Solicitado, tal vez P. algunos

fines que tendrá en el particular, y de consiguiente le
ignora qual haya sido la consecuación; pero combiene
instruirle a dha Junta de que no hay otro Capaz de ve-
nir dey ideas como el que han elegido, tanto por sus
conocimientos en el Ramo de Maquinaria quanto
por su celo, economia, y deseos que manifiesta de
adelantar sus conocimientos empleandose en fuerzas
de algun interes al Estado. A estas qualidades acompa
ñan la honradez, orden y amor al Soberano; en
fin a todo lo qual tiene contraido por si solo un
primoroso modelo de maquina de Bapor para pre-
sentarle a S.M. manifestando las mejoras, uso y ahor-
ro de que es susceptible.

Este empleado no puede pasar a evacuar el en-
cargo a que la Junta quiere destinarlo, sin que previamente
permitiendolo Su expresa orden al Ministerio de Hacienda
de Indias, y el interesado solo podrá admitirlo por co-
mision con Reserva de su actual destino y sueldo pagado
por ese Arcas para la Subsistencia de su familia.
En inteligencia de que no le anima otro objeto que

el de adelantar mas en la Viaño y hacer algunas observaciones que puedan ser utiles al mismo R. Servicio

Sobre lo qual espero de la bondad de V. R. hara el mas eficáz empeño dandome aviso de las resultas por medio de mi P. Guardian, y disimulando esta molestia, deseo q.e V. R. continue su viage con salud y felicidad y que mande quanto guste a S. S. S. q. s. m. b.

Diego Ruxilla

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

1.ª Contestada en 11 de Setiembre de 1816.

2

Exmo S.r

Alm.e rio, he concluido la acequia nue-
va q.e se ha asiento p.r el riego del Pal Con-
fito, y en toda la semana pasada entre-
gare el Detal, con lo qued.o enteramente
a las ordenes de la Junta Conservadora
de las obras del Guadalquivir, cuias resol-
uciones espero.

Dios gue a V.E. muchos
6 de Septre de 1816.

Exmo S.r

Exmo S.r D.n Juan Escandra

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Exmo Sor

Con esta fecha paso el correspondte aviso al Mayordomo
mayr de S.M pa gl si el Arquitecto hidraulico Dn Jose Tor-
nells no se halla actualmte ocupado en las obras del Rl sitio
de Aranjuez, pase a Sevilla pa emplearse bajo las ordenes
de la Junta Conservadora en las obras concernientes a la
empresa de navegacion de Guadalquivir; con el bien entendi-
do de gl no gozara dicho Arquitecto fo el Rl Patrimonio
mas sueldo del gl actualmte goza.

Igualmte he prevenido a la Direccion gnrl
de correos gl S.M. permite al Comisario de Caminos y
canales Dn Jose Agustin Larramendi gl se encargue de
la direccion de los trabajos gl deben hacerse en el dio con-
cluida gl ca su actual comision, como ha pedido esa
Compañia: con la condicion de gl no sea a cargo de la
renta de correos el sobresueldo gl Larramendi debera
gozar. L.

Lo gl participo a V.E. de Rl orden en contestacion
a su oficio n.or 5 y 6. pa su inteligia. y la de la Junta Con-
servadora y Compa.

Dios gue a V.E. ms as. a 20 Abril de 1816 = Pedro
Cevallos.

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA ·

6

Arahal 15 de Junio de 1816.

Amo Sor

A la apreciable de V. de 8 del corriente
contesto que en punto á el sueldo que disfruto,
era anteriormente de veinte, y siete mil y los emo-
lumentos de Casa leña y demas, en el dia en aterior
á la escasez, y hasta q. se forme el arreglo de V.
patrimonio solo disfruto once mil de sueldo, y cuatro
mil de emolumentos, mi sueldo cesará el dia q. me
reciva el aviso para salir.
De los apuntes q. seria en Jerez nada
conserbo pues como mi salida fué á el momento
de entrar los Enemigos, y la confusion era forzosa.
de nada pude sacar pues hasta la ropa perdí.
Repito á V. mis cariños afectos, y el deseo
de complacerle, y manifestarle mi gratitud.
Dios g.e á V. m.s a.s como dessea su afectisimo S.
S.B.

Josef Torrellas

Amo Sor D.n Fran.co Saabedra

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Sevilla 8 de Junio de 1816

Señor Dn Jose Fornells

Mui Señor mio y mi dueño. Recibi la de V. de 24
del pasado en que me dice haber tenido oficio del Sr
Administrador de ese Rl. patrimonio en que le ~~dice~~ avisa
haberse servido S. M. conceder a V. que pase a esta
ciudad a emplearse en las varias obras de la em-
presa de Guadalquivir bajo las ordenes de la Junta
Conservadora de que soy Presidente; pero con la cali-
dad de que no perciba sueldo alguno por su em-
pleo en Aranjuez mientras permanezca aqui em-
pleado. Esta clausula quiere decir que se le satis-
faga a V. aqui el sueldo que hoy obtenia; y co-
mo la Junta Conservadora no tiene caudales a su
disposicion y los miembros que la componen no per-
ciben otro q. el que disfrutan por sus respectivos
empleos, es indispensable que el de V. le satisfaga
la compañia de navegacion de Guadalquivir

Cita esta en Rda. (Grda.) haciendo el arreglo de sus oficinas y dependencias y graduando los sueldos que los respectivos empleados han de gozar à fin de dar despues cuenta à SM. por la via de Estado para su Rl. aprovacion. Sirvase Vd. decirme pues el sueldo que disfruta en ese destino para q.e este punto quede corriente; como asimismo desde que dia le ha cesado à Vd. ó le cesa en esa, pues debo que en este punto y qualquiera otro no sufra Vd. la menor incomodidad ni perjuicio, y Quando todo este corriente que será muy en breve daré à Vd. aviso à fin que disponga su salida para esta: Devo le advierto que si conserva alguna memoria ó apuntes sobre el Canal intentado desde Guadalq.r à Guadalete por las cercanias de Xerez (el año de 8.) en cuyo proyecto estubo Vd. empleado con el Capitan de navio D.n Juaquin de Mergelina, (corrigid.r de dicho pueblo) los tenga preparados para tratarlos conmigo, pues esta es una de las empresas de consideracion de q.e en Rda. debe tratarse. Creiendo à Vd. muy deseoso de q.e le mande en lo q.e guste à su afecto S. y S. B. S. M. Dr.

Excmo
de la Junta
de la Comp.a

Sevilla 11 de Sepe de 1816

Mi estimado amigo y Señor. He recibido la apre-
ciable de V. de 6 del corriente en que me participa haber
concluido la nueva acequia abierta para el riego del Rl.
Cortijo de Aranguez con lo que en toda la proxima semana
queda enteramente á las ordenes de la Junta Conservadora
de la Compañia de navegacion del Guadalquivir; y en su
consequencia debo decirle que mañana sale de esta para
Madrid el Director de las obras de esta empresa Dn. Jose
Agustin de Larramendi el qual lleva encargo de arreglar
con V. á su paso por ese Rl. sitio todo lo perteneciente á
dho. destino en ~~dha. empresa~~ á fin de comunicar las orde-
nes correspondientes á su verificacion, y que tenga el gusto
de verle por aca su afecto servidor que. á V. mr. ar.

Sr Dn Jose Kornells.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

2.º

S.r D.n Isidoro Sabatorio 2

Sevilla 29 de
Agt.o de 1816.

Mi mas estimado amigo He preguntado à Varias personas por V. y no he encontrado ninguna que me dè razon de su existencia y actual ocupacion: pero como no puedo olvidar sus talentos y buenos servicios de V. no he querido malograr la coyuntura de un sugeto que me ha ofrecido poner esta carta en sus manos. Deseo saber de las ocupaciones y progresos de V. desde que le perdì de vista à fines del principios del año de 1811 quando creo iba à emprender el corte del rio Avillo.

Yo despues de la retirada de los franceses volvì à mi casa à este pueblo y hace cerca de dos años que me encargo el Rey con otros sugetos la 1.ª grande empresa de habilitar y mejorar la navegacion de Guadalquivir. Consta esta empresa de tres partes principales. 1.ª habilitar la navegacion desde aqui à San Lucar destruyendo los embarazos que la dificultan interpongan. 2.ª Ponerla corriente de aqui à Cordoba y aun mas arriba de Jaen. 3.ª Abrir un

canal desde el tablazo de Zalfia que una a Guadal-
quivir con Guadalete y tenga su salida por el rio de
San Pedro á la bahia de Cadiz. ~~En el dia~~

En el dia estamos en la
primera parte de la empresa y se trabaja con ardor en
cortar el famoso torno de casas Ruis. ó el borrego que
es la mayor obra que hay en este ramo de Zalla y ~~esta~~ ya a
mas de la mitad. En medio de mis años y de
mis achaques estoy embelezado en estos
~~pontanos~~ obscuros. y no cesso de acordarme de D. Juan. Sabe
que no estrañara consulte alguna vez sus Sueños sobre una
materia en que le tengo por mui maestro.

Conservese a Dne-
no tenga felicidad en todo y crea que siempre le
estima y su ap. servs. y amd

dal-

de

la

ar en

que

ya a

Exmo. S.r D.n

Sevilla

re una

Sevilla

Sevilla

ne-

canal desde el tablazo de Talfia que una à Guadalquivir con Guadalete y tenga su salida por el rio de San Pedro à la bahia de Cadiz. ~~En el dia~~

En el dia estamos en la primera parte de la empresa y se trabaja con ardor en cortar el famoso torno de Casas Rls. ò el borrego que es la mayor obra que hay en este ramo y ~~esta~~ se halla ya à mas de la mitad. En medio de mis años y de mis achaques estoy embelezado en estos ~~pensam.tos~~ objetos y no ceso de acordarme de V. que no estrañarà consulte alguna vez sus luces sobre una materia en que le tengo por mui maestro.

Conservese V. bueno tenga felicidad en todo y crea que siempre le estima y su ap.do serv.r y am.o

Al Exmo. S.or D.n Fran.co Sabedra

7

AFRICA

Sevilla./.

FACULTAD DE COLOMBIA GRANADA

Ilmo S.or

Me hà sido de mucha Satisfaccion y complacencia el haver recivido la favorecida de V.E. fecha 29. de Agosto proximo parado, el dia de ayer por mano del Comisario de Guerra Ministro de Hazienda residente en esta, por la q.e veo a quanto llega la alta vondad de V.E. para un subdito suyo, quien le hà proferado y profesa la mas acendrada Voluntad, pues siempre le vivo reconocido a los muchos favores que le debe sin merito alguno.

En quanto a manifestarme V.E. desea saver mis Ocupaciones y progresos desde que me separé de las ordenes de V.E. quando me hallaba Ocupado en la apertura del Canal de Dos hermanas que dava principio en el Rio de S.ti Petri ala mar del Sur comunicable con el Rio Arillo a la Bahia de Cadiz; esta obra quando estaba a mas de dos tercios de su Conclusion se mandó Suspender manifestando se necesitaban los Caudales tratidos de Zeuta para ocuparlos en las obras Esteriores de aquella Plaza.

Inmediatamente berifico la retirada el Enemigo: En la misma noche, me ordeno la Regencia pasase al Campo del Trocadero para la habilitacion de los Puentes de Barcas del Rio de San Pedro termino de la Villa de Puerto R.l y el de San Alexandro en el Rio Guadalete situado en la Entrada de esta Ciudad, que defavor arruinados los enemigos a su retirada, ambos inclusos en la Carretera General de Andalucia.

Y qualmente estoy encargado como Comisario

de la Inspeccion General de Caminos Puentes y Canales
de la Carretera transversal de Sevilla a Badajoz y en la de
Andalucia desde el Rio Arillo termino de la Ciudad de S.N
Fernando hasta la R.l Carolina.

Sin embargo de estas Ocupaciones no he dejado
de seguir con mis cortas ideas formando un modelo de la
maquina del famoso Puente Lebadizo, que construi en lugar
del que haviam colocado quando el estreno del Puente, y sucedie-
ron las desgracias que fueron tan notorias, que estaba colo-
cado en el mencionado Puente de S.N Alexandro, para dar
paso a las Embarcaciones del Comercio de la Ciudad de
Xerez, como Puerto havilitado para el de Cadiz y otros
puntos, los que yo quise la noche del 4. de Febrero despues
de haver parado n.ro Coche que mandaba el Excmo S.or Duque
de Alburquerque.

Igualmente otro modelo de un Puente Giratorio
para el auxilio de S.ti Petri, el que se havia de haver colo-
cado en el mencionado Canal de Dos hermanas para Faci-
litar el Paso a las Embarcaciones de auxilio de boca y guerra
del Rio de S.ti Petri a la mar del Sur y a la Bahia de Cadiz
por el Rio Arillo.

Un modelo de una Fragata de Guerra: y dos Goletas
para Correos: Otro de una Bomba aspirante de dos embolos, otro
los tenia al concluir antes de la imbacion del Enemigo: Otro de
un Cabrestante Continuo en su giro, y otro modelo de la Bate-
ria flotante que V.E. me hizo mencion en la Isla siendo
Regente, acordandome el que remiti a la Corte quando V.E.
se hallaba de Ministro de estado, cuyos modelos he tenido
la Satisfaccion de manifestarselos, y le parecieron muy bien
al Excmo S.or Duque del Infantado, haciendole presente

a S. Eco. Or que en un Dia los presentaria a la Superioridad para si en algo pudieren ser viles.

Estoy Reparando estas obras que estan a mi cargo, esperando la orden para Construir la mencionada maquina del Puente de esta Ciudad, segun lo han hecho presente al Rey el Comercio de Xerez y matriculos de la misma y la de esta Ciudad, por los perjuicios que se le siguen a las Embarcaciones del Trafico del mencionado Comercio pues para pasar por el Puente Referido se ven en la precision de hechar los palos abajo con graves perjuicios y algunas desgracias que han sucedido.

Hé molestado la Ocupada atencion de V.E. haciendole narracion de mis Ocupaciones desde el Tiempo que no he tenido la Satisfaccion de ver a V.E.

Sin embargo de lo Referido, quando V.E. tenga la vondad de ocuparme en quanto mi inutilidad pueda serville estoy pronto a Verificarlo pues mis deseos en todo es complacer a V.E. a quien pido a Dios guarde muchos Dilatados años. Puerto de Sta. Maria 20. de Sepre de 1816.

B.L.M. de V.E. su mayor Subdito y seguro Serv.

Ysidoro. Santos

Excmo Sor. D. Fco de Saavedra.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 16 de Febro de 1816.

3.

Exmo Sr

Quedo enterado del Oficio de
VE de 13 del corriente que me
comunica el nombramiento, he-
cho en mí, de Secretario de la
Junta Conservadora. Este destí-
no me es muy satisfactorio
porque me proporciona estar
a las ordenes inmediatas de
VE. Dios gue a VE ms as.
Cadiz 16 de Febrero de 1816

Exmo Sr

D Manuel Bayo

Exmo Sr. Dn Francisco de Saavedra.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 16 de Febro de 1816.

Exmo Sr Dn Francisco de Saavedra

Mi muy estimado favorecedor: envio
a V los papeles de la Compañia que tengo
en mi poder, no pudiendo dirigir el que con-
tiene la Relacion historica de mi viage por
que Mender me lo trajo sin firmar y selo
volbio a llevar para devolbermelo hoy.

Tambien va la memoria y plano del
Lomo del Grullo.

Se ratifica a las ordenes de V en que ofre-
zco quedo Exmo Sr S S M B

Manuel Bayo

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 16 de Febrero de 1816.

Correspondencia con Bayo

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 16 de Febrero de 1816.

Contestada en 31 de Enero de 1815.

Cadiz 27 de Dic.re 1814.

Exmo Sor

Mi muy estimado favorecedor: he tenido un verdadero placer en leer en la Gaceta la feliz y acertada eleccion que nuestro augusto Soberano ha hecho de V., para examinar, promover y realizar la empresa muy util de quantas han ilustrado los fastos de nuestra his= toria. La navegacion del Guadalquivir, la mas recta y debida direc= cion de sus aguas, el laboreo de las minas que baña, y la poblacion colonial de sus margenes, forman una suma incalculable de pros= peridad publica. Felicito a V muy sinceramente por la justicia que el Rey ha hecho a su Zelo, actividad, e instruccion y me felicito con la nacion por las ventajas y utilidades que debe producir tan incomparable proyecto.

Si mis asuntos de purificacion hubieran ya concluido me atreveria a ofrecer a V todos mis desvelos para que, si me

conviderase util, se dignase ocuparme en alguna tarea subalterna
compatible con mis cortos conocimientos; pero todavia permanezco
en tela de juicio y no sé quando me despacharán.

Estoy leyendo ahora las memorias de los Reyes de Españas
de la casa de Borbon desde Felipe 5º hasta la muerte de Carlos 3º
escritas en ingles por Guillermo Coxe. Forman un periodo inte-
resante de 88 años. Desearia saber que concepto ha merecido
a V esta obra para poder arreglar el mio.

Suplico a V me ofrezca en S.P de hoy S.ra y reciba los
sentim.tos de gratitud, amistad y respecto de su seg.o serv.or

Q. S. M. B.

Manuel Bayo

S.mo Sor. Dn Fran.co de Saavedra

Madrid 16 de Febro de 1816.

Contestada en 16 de Diciembre de 1815.

Exmo Sor Dn Francisco de Saavedra

Mi muy estimado favorecedor: Con harto sentimiento mio participo a V que mi asunto sufrirá muy demora, de lo que pensabamos, de Resultas de haber determinado el Consejo que se me Sygan los descargos que doy a los antecedtes que habia contra mi en el Archivo de la Secretaria de guerra; para lo qual ha venido orn, este correo, al Capitan Grāl. Esta determinacion del Consejo es contraria a lo que el Sor D Sebastian opinaba; pues me acuerdo que, en vista de ellos, decia, serian un cargo, Si yo no me hubiese fugado; pero habiendolo hecho nada resultaba contra mi, y debia ser rehabilitado. Yo

activaré aquí estas diligencias, y haré que quanto
antes vuelban al Supremo Consejo p.ª que de su
fallo definitivo; pero esto q.ª no tardará mas de
un mes, y concepto que tal vez tendré q.ª que
nombrar un Secretario interino hasta que yo
esté corriente, lo qual parece no debe admitir
duda atendiendo a los descargos q.ª yo puedo dar,
y sobretodo al Decreto del Rey sobre los prisio-
neros q.ª habiendo estado en Chálons se fugaron.

Con este motivo me es imposible pedir, en el
dia, licencia a este Capitan General para ir a
esa; pero si a V.E. le parece conven.te la pediré
luego que de mi declaracion.

Reputo que me es sumamente sensible
este acontecimiento que, a la verdad, ha sido

Contestada en 9 de Dic.e 9.e
se vuelva con licencia del Cap.n

Exmo S.r D.n Francisco de Saavedra Gen.l

Mi muy estimado favorecedor: En contestacion a la últi-
ma Carta, con que V se ha servido honrarme, debo manifes-
tarle que aunque mis deseos de empezar a trabajar a su unme
diacion se identifican con los suyos, parece que la demora, el
retardo, y la apatia se han identificado con mi expediente
para impedirme el volar a esa, y dedicar mis desvelos al
exacto desempeño del cargo que la bondad de V me ha con-
ferido. Digo esto porque, segun este correo me dicen de Ma-
drid, todavia la Sala del Consejo, donde debe verse mi asunto,
compuesta de los S.res Horcasitas, Mendizabal, Dios, Zapi-
no y Buchely, no habia señalado dia al Relator, que
tiempo hace concluyo el apuntamiento. Me escriben
esta noticia con fecha del 28 del pasado. Yo no se como
combinarla con la que V tiene del S.r de Sebastian;

puro debiendole hablar, con lealtad y franqueza, se la participo, paraque, si lo tiene à bien, atendiendo à la premura del tiempo, estime si alguno de los Sres. Consejeros, ya referidos, à fin de que me despachen, quanto antes fuere posible, señalando al Relator dia para la lectura de su extracto. Por otra parte yo debo dudar que el Sor. d. Sebastian haya podido padecer equivocacion, y por consiguiente es inutil qualquiera Recomendacion en asunto ya terminado. No pudiendo, pues, fixar mis ideas, dexo à la prudencia de V que haga lo que tubiere por conveniente, en la inteligencia que, à la menor noticia oficial, me dirigiré à esa, aunque sea con una licencia temporal, de un mes, que me puede dar este Capitan Gral; no siendome ponible ausentarme de aqui sin la debida autorizacion.

Sirvase V ofrecerme a L P de las S.res e impo-
ner sus preceptos al mas R.con de sus Servidores
Q S M B
Cadiz 5 de Dic.re 815.
Manuel Bayo

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

inesperado; pero una triste fatalidad ha seguido
y acompañado siempre el expediente del mas reconocido
y seguro servidor de V. S. Q. B. S. M.

Manuel Bayo

Cadiz 12 de
Diciembre de 1815.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Contestada en 23
de Julio

Cadiz 19 de Julio de 1814

Exmo Sor

Mi muy estimado favorecedor: Llegué á esta con toda felicidad aunque bastante incomodado de Vuestay de haberme marcado el ultimo dia de Navegacion.

Antes de salir de Ria tuve por fin el gusto de ver las celebradas alhajas en el oratorio del Palacio Arzobispal, y el caballo de Moncada en casa de su Autor. Siento que unas obras tan estupendas esten obscurecidas, y atterren con los pergaminos de los libros del Coro que podrian dar ocupacion á otros Artistas de menos Recomendacion que Juesada.

Los pocos establecimientos q hay en España para

la educacion de la juventud me han obligado a proyectar un plan sobre este particular, proponiendome la idea de establecer un Colegio en el Puerto de Sta Maria. Luego que este en limpio me tomare la libertad de remitirlo a V para que con toda franqueza me diga su opinion añadiendo y quitando quanto le parezca. Si entretanto, se sirve comunicarme algunas ideas o noticias, añadira nuevo grado a mi gratitud.

Varios Comerciantes principales de esta Ciudad desean un establecim^to semej^te y alguno me ha suplicado tome a mi cargo su Direccion. Concluida ya la guerra me sirve de mucha satisfaccion colgar la espada, y consagrar a Minerva mis ocupaciones. Tengo por colaborador un joven aplicado que ha viajado por casi toda la Europa, y observado el modo con que se perfecciona la Civilizacion de las Naciones. Ha visto

Cadiz 1º de Marzo de 1814

resp.da en 19 de dho de 1814

Exmo Sor

Mi muy estimado favorecedor: Tomo la libertad de molestar la atencion de V E para incluirle la adjunta Caricatura de Napoleon publicada hoy en esta Ciudad. Dicen que ha sido ideada en Alemania por el celebre Kotzbüe.

Celebro mucho que la preciosa Biblioteca de V E haya librado de las garras del enemigo, y aumentado en la parte concerniente á la bella literatura Inglesa. Por una feliz casualidad he podido yo hacer llegar á Zaragoza algunos libros interesantes que dexé en Francia. Entre ellos ha llegado el Atlas historico, geografico, cronologico y genealogico de Mr le Sage. Tambien

me ha venido el Diccionario frances y español que hace poco tiempo publicó en Paris el Sabio español Nuñez Taboada. Es muy superior al de Caymani y tiene ademas la ventaja de estar completo.

Suplico a VE se sirva ofrecerme a Ls PPs de mi Sra Da Rafaela y Señorita y dejandome Sus Ordenes a su Reconocido atento y Seguro Servor Q B L M de VE

Manuel Bayo

Mi queridisimo amigo. Contesto con sumo gusto a la de Vmd de 1.º de este mes q. no recibí hasta ayer, y le doi muchas gracias por la caricatura q. me incluye de Napoleon, la q. bien acreditada manifiesta el caracter terrible de un conquistador q. cimenta su gloria y su grandeza sobre desastres q. cada dia la destruccion de una misma especie. Mis chicas a q. ha gustado, se divierten con ella.

Mucho celebro haya Vmd logrado redimir sus libros q. dexó en Francia. Del atlas historico de Mr. le Sage había oido hablar con mucho elogio, p.o no del Diccionario de Nuñez Taboada..... En fin q. venga Vm aqui hacemos tarde. verdad. de cara literaria, y me dirá Vm de los adelantam.tos q. ha hecho en Francia en los 8 años q. ha estado ausente de mi comunicacion. Contesteme Vd luego recibe finalmente mi cipria y mias y mande a su mas verd.o amo

Exmo Sor Dn Francisco de Saavedra

Exmo Sor Dn Francisco de Saavedra

Exmo Sor

Mi muy estimado favorecedor: las bondadosas expresiones, y fino ofrecimiento de VE a mi favor, infundiendo valor a mi Respeto, me animan a escribir de nuevo a VE, tributandole la mas expresiva gratitud, y asegurandole mi mas eterno Reconocimiento. Como, desgraciadamente, huvo de extraviarse la contestacion con que VE se dignó honrar mi primera Carta, puse silencio a mi pluma, temiendo molestar su atencion. En este triste estado he permanecido deseando, con deseo, qualquiera noticia concerniente a VE. El Cadete de Zapadores Dn F Velez dandomela, ultimamente, muy cabal, me ha lisongeado sobremanera. Este joven aplicado concurre de noche a la Biblioteca de la Academia de noble Arte. Solo con Referirme la proteccion que VE le

dispensaba hizo para mi su mejor apología. Al instante le recomendé al Director de la de Ingenieros para que no perdiese un recluta que instruido al lado de V.E hará mucho honor al cuerpo. En la referida Biblioteca hay muy buenas obras de Arquitectura, y una coleccion de estampas bastante interesante. Ahora acaban de llegar los tomos que comprehenden los grabados y estatuas del Museo Napoleon. Esta obra ha costado 22 ~~d~~ rd.

La distancia de los Exercitos ha dilatado algo mi purificacion; pero estando ya muy proxima a concluirse, creo que esta Primavera podré tener la satisfaccion de ver a VE yendo a pasar unos dias en compañia de mi Fio.

Suplico a VE se sirva ofrecerme a L P de mi Sobrina Rafaela y Señoritas y decretar sus ordenes a su mas atento, Reconocido y Segr Servor Q B L M de VE

Cadiz 8 de Febrero de 1814

Manuel Bayo

Como los oficiales de mi Cuerpo tenemos apuntado en el
correo, si V.E se digna alguna vez ocuparme puede poner el
sobrescrito asi: Al Coronel D.n Manl Bayo Tenl Coronel de
Ingenieros.

Sevilla 14 de Feb.o de 1811

Mui
Mui estimado amigo: El imprescindible el correo me
[illegible] dixo ayer tarde
[illegible] la de V.D de 8 de este: En efecto concurrí a [illegible] anterior y en
[illegible] habia ocupado siempre
ella le expresaba [illegible] en [illegible] suerte [illegible], q.e me
[illegible] compadecido sus desgracias y con q.e satisfacion
[illegible] daria un abrazo en ella, donde al fin he logrado fi-
[illegible] varias ocasiones
narme despues de [illegible] mil veces, hasta.

Doi a.n las mas cordiales gracias p.r los favores q.e le
Velez
ha merecido, mozo de buen talento, de bella crianza, y q.e hara
honor a q.l q.r amigo militar donde sirva.

Yo tengo tambien la coleccion de
el mismo Napoleon; pero no la puede completar otra obra
a q.e carece de ubicacion p.r la vacua de la guerra, y aun esa
q.e es de menor marca q.e la de q.e V.m me habla a la q.e
puedo inferir p.r algunos

Por una multitud de casualidades felices

biblioteca

tor se libere mi pregona de las armas de los franceses, y aun
aumentado el ramo inglés con varias otras q.e adquirí en Gibraltar.

Dios g.de a V.m de salud felizm.te de su
purificacion q.e le mantenga bueno, y g.de tenga para
el gusto de V.m en hacer p.r acá. Reciba V.m finas expresiones
de mi mujer y chica, y mande á su s.r aff.mo am.

q.e S. de V.m.

Fr. Dn. de am.l Bayo.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Contestada en 23 de Sep.e
de 1814.

Cadiz 9 de Sep.re 1814

Exmo Sor

Mi muy estimado favorecedor: concluido el borrador de
proyecto de un Colegio de educacion en el Puerto de Sta Maria,
lo hubiera puesto en limpio y enviado a V.d si hubiera conoci-
cido la posibilidad de su execucion; pero los Comerciantes
que lo deseaban, viendo las vicisitudes de las cosas humanas,
y un orden de cosas diferente al que se prometian, no creo
se determinaran a emplear sus fondos en unos establecim.tos
que deben prometerse de la ilustracion y sabiduria de su
gobierno. Por otra parte las noticias que yo tenia de mi
purificacion; la enhorabuena que me escribio el Sor Heredia
que es el Ingeniero grâl; y el testimonio de mi conciencia,
me hacian creer que concluiria este asunto al instante, y
que me veria en disposicion de pedir mi retiro y dedicarme

á tareas literarias. Mis esperanzas han sido burladas. El
Oficial de mi Cuerpo que me acusó, no de haber servido al
intruso, sino de haber jurado en 1810 estando prisionero
en Francia, ha encontrado otros dos á tres q.e le apoyen; y como
yo niego el hecho, se ha enredado de tal modo la sumaria
que al fin creo me veré precisado á pedir se eleve á proceso,
y se me oyga en Consejo de Guerra de Generales. Los Curas
y Religiosos q.e estaban allá en Velleny, han vuelto ahora;
y habiendo sabido lo que me pasa, me ofrecen su testimo-
nio p.a acreditar mi conducta. He sabido ademas que á Diez
despues de mi fuga llegó á mi Deposito orden del gobierno
para que me condujesen de Carcel en Carcel al Castillo de
Bouillon que dista mas de 150 leguas. A este Castillo iban
los q.e el gobierno francés castigaba por delitos políticos.

Estas varias y agregadas á las otras me han enfriado
mucho en el proyecto del Colegio de educacion. Veo que por

desgracia muestra en España es contrabando, y que vale
mas torear un toro que ojear un libro. De nada me ha
servido haberme sacrificado por la Patria, y adquirido
el concepto Regular que tenia en el Cuerpo.

Me es muy sensible tener que hacer mis apologias;
pero lo juzgo indispensable para dar á V.ª Varon de mi
Silencio desde la ultima vez que tuve el honor de escri-
bir. Suplico á V.ª me ofrezca á los S.res de
Decreto sus preceptos á su Sñr Reconocido atento y
Seguro Serv.or S S M B

Manuel Bayo

Es mi poder por Fran.co de Saavedra

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

los mejores Colegios y tiene muy bellas ideas.

Suplico a V ofrezca un tributo de mi respeto a
mi Sra Da Rafaela y Señoritas imponiendo sus preceptos
a Su Rcom.o Seg.r Serv.or q s m b

Manuel Bayo

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA ·

Exmo Sor Dn Franco de Saavedra

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Contestada en 5 de Agosto de 1815.

Exmo Sor Dn Francisco de Saavedra

Contestada diciendole que esta aprovada mi propuesta y que debo comunicarle las ordenes, pero que no lo hago hasta que mi asunto este despachado en el consejo de guerra.

Mi muy estimado favorecedor: Carezco de expresiones para manifestar a V mi gratitud por los testimonios reiterados de su infatigable bondad, y aunque la cortedad de mis talentos me amenaza, la inmediacion a V me hara desempeñar exactamente el destino de Secretario de la Junta de intervencion de las operaciones de la Rl Compañia del Guadalquivir que se ha dignado proporcionarme, y que admitiré gustoso oportunamente.

La demora que mis asuntos han padecido en poder del Relator, ha causado una detencion que acaso podria paralizar algun tiempo la propuesta; pero ya deben haber terminado si, como me

dicen de Madrid este correo, ha dado aquel cuenta,
en el Consejo, la semana pasada, segun habia ofre-
cido. Yo creo que los S^res Consejeros se habrian con-
formado con el dictamen del Sor de Sebastian quien
ha aumentado nuevam^te la deuda de mi agradeci-
miento Recomendando el asunto a quien corresponda.
dia. Luego que este rehabilitado pediré los ascen-
sos y grados que me correspondan; entretanto
ofreciendome a' L P de las S^ras espero dispense
sus preceptos a' su mas atento y seg^o servo^r
Cadiz 14 de Nov^re de 815.

q s m a b

Manuel Bayo

Contestada en 5 de Agosto de 1815

Exmo Sor Dn Francisco de Saavedra

Mi muy estimado favorecedor: tengo la satisfaccion de participar a V que en el Consejo de grra de Oficiales Generales celebrado ayer, para sentenciar mi causa, he sido declarado libre de todo cargo y acreedor a mi rehabilitacion, sueldos y demas emolumentos que me hayan correspondido. El Sor Jacome no pudo asistir por sus ocupaciones; pero, por la Recomendacion de V, tuvo la bondad de preguntarme si tendria alguna repugnancia en que mi Defe el Grâl Beleta presidiese el Consejo. Le contesté que ninguna, y hasta entonces no decidió que lo presidiese.

Por si acaso en la Superioridad se decidiese que antes de concederme la rehabilitacion pase el expediente al Supremo Consejo de la guerra estimaré a V tenga la bondad de escribir al Sor de Sebastian, su hijo politico, a fin de

que, si esto sucede, salga de allí pronto y bien despachado.

Obtenido mi empleo y grado de Coronel por la defensa de Zaragoza, quisiera estar en comision á la inmediacion de V y trabajar en el proyecto de la navegacion del Guadalquivir que el Rey nuestro Señor ha confiado á su direccion; para esto sería indispensable el que V me pidiese directamente á la Superioridad, si tenia á bien que yo estubiese á sueldo, y antes que por el cuerpo me den otro destino, que acaso entonces podria ser mas difícil.

Sírvase V ofrecerme á L P de mi Sra esposa Rafaela y Señorita y dispensar sus ordenes á este su mas atento y segº servor Q S M B

Cadiz 1º de Agosto 1816

Manuel Bayo

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Contestada en 22 de Junio de 1816

Cadiz 17 de Junio / 816

Exmo Sor Dn Franco de Saavedra

Mi mas estimado favorecedor: ayer hablé con Larramendi q.e me dixo iba a salir fuera esa dentro de 4 dias. Yo le pienso seguir, aun quando sea volviendo a pedir licencia temporal a este Capitan Grâl, en los primeros dias del mes q.e viene. Segun me dicen de Madrid espero tener para entonces la orden de su destino comunicada p.r el Yngen.° gral, pero sino fuere asi de todos modos no aguanto mas p.r q.e deseo con ansia estar en esa.

Tengo muy bueno informe de la inteli-
gencia, actitud y conocim^tos del Síndico
personero d^n Joaq^n de la Torre. Le he envia-
do un antiguo amigo mio, propietario de
Veres, q^e avecindado en este, para que sepa:
mos q^l fuerza del Canal conviene. Por
otra parte no descindare este asunto tan
util como interesante á fin de q^l pueda
algun dia realizarse excitando el interes
individual de aquellos Hacendados.

Seguramente no conviene emprender
á un tiro dos grandes empresas; pero creo
no hay inconveniente en hacer el toma
del Borrego, y laborear con acierto la

Cadiz 2 de Julio / 816

Exmo Sr.

Mi mas estimado favorecedor: llegó
por fin la orn del Ingen.r Gral para mi
destino en ese. Al instante voy á poner=
me en marcha con mi muger q lo es
desde el 20 del pasado. No espero mu-
Despachos de todos los ascensos q me han
correspondido durante mi Ausa en Fran
cia, por no aguardar mas tiempo. Me
alegro que estés en la Carrera de Ingen.s pa
q la Compa no carezca de nociones

facultativos. Ayer supe q.e el Regim.to
de Cantabria estaba destinado p.a los
trabajos del Vio. Con este auxilio mu
cho adelantaría el corte del Borrego
q.e pienso visitar; p.r me parece to
mas comodo, y equitativo, p.a llevar
toda una casa, el ir embarcado p.r
el Vio.

Aunq.e tal vez no alcanzaré
aquí los años, preceptos, encargos ó
comisiones q.e V.m pueda enviarme, sin
embargo espero q.e a buelta de correo
se sirva executar la obed.a de su Vcno
seg.o servid.r q.e b.s l.s m.s

Exmo S.r Dn Fran.co de Saavedra

Manuel Borrego

Suplico á V.me ofrezca á S.S de las
Ss.
Vas.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

imponderable Riqueza de las minas de
Villanueva, pr estas dos empresas pueden
hacerse sin q' una ó otra le perjudiquen.
Cuando podamos contar con una cantidad
considerable de carbon de piedra será pre-
ciso manifestar á la Superioridad la
utilidad q' resultara á la Marina de
emplear este combustible en lugar de
la leña segun usan los Ingleses. El
General Martinez q' es un Oficial de
marina muy instruido me ha habla-
do sobre este asunto y tal ver podrá
ayudarnos en esta p^te con sus luces. De

este modo se fomentará la navegacion
y Comercio extraordinariamente, pues
exemplo de la Marina podrá seguir el

Suplico á V.E. me ofrezca á los pies
de Su Magd y mande á su Ynfante Nuestro
Señor

Manuel Bayo

Contestada en 24 de Febrero de 1816

Exmo Sr Dn Francisco de Saavedra

Mi mas estimado favorecedor: con fha de 13 del corriente me dice, de Madrid, un Coronel de mi cuerpo, amigo mio, que esta empleado en la Secretaria del Ingeniero General lo siguiente.

"Han pasado a informe, desde Guerra, el nombram^to "de Secretario de la Junta encargada de la habilitacion del "Guadalquivir &c^a que por el Ministerio de Estado se hizo "á tu favor; y creo contentara el Gefe que tiene y pendiente "la justificacion de tu conducta militar y politica; y "que hasta tanto que se termine no podras ser empleado; "esto es, segun he comprehendido, pues hasta ahora aun "no ha contestado."

Por otra parte me dice el mismo amigo que en aquel dia habia ido a ver al Sr Dn Salvador Sebastian

para saber a' que altura se hallaba mi expediente en el Supremo Consejo; pero como todavia no habia llegado a' sus manos nada se pudo saber de su paradero, y asi tal ver estara todavia descansando en la Secretaria del Consejo, haciendo ya un mes que lo envio este Capitan General. Yo me prometo, sin embargo, de la bondad del Sr de Sebastian que por su parte activará este negocio sacando el exped^te de la Secretaria del Consejo en caso que sea allí donde se halle estancado, ó bien Recomendando a' quien conviniere un asunto tan interminable.

Me es muy sensible dar a' V estas desagradables noticias; pero creo faltaria a' mi deber sino le comunicase todo quanto vaya sabiendo Relativo a' mis asuntos, por el punto de contacto que tienen con el destino que su bondad me ha proporcionado.

Exmo. Señor Dn Franco de Saavedra.

Mi mui estimado favorecedor: venci, por segunda vez mi pleito, habiendo sido declarado ayer, en mi consejo de Guerra de oficiales Generales, acreedor á mi rehabilitacion y demas gozes y emolumentos. Ahora vuelve otra vez á Madrid al Supremo consejo de la Guerra que lo rigió á esta. Suplico á V. tenga la bondad de recomendar encarecidamente al Señor de Sebastian su pronto despacho para que obtenido mi relief, pueda volar á esa á desempeñar el encargo que ha tenido á bien conferirme. Si en Madrid me despachan pronto tendrá el gusto de ver á V. mui en breve, su siempre reconocido y seguro servidor Q. S. M. B. = Manuel Bayo = Cadiz 19 de Enero de 1816.

Suplica a V.S. se ofrezca a S.P. de las S.S. e impon-
ga sus preceptos a su mas Rendo. y S.S.S. Q.S.M.B.

Manuel Bayo

Cadiz 20 de Febrero de 1816.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 16 de Febro de 1816.

Mi Juan de Manolito: despues de andar dando mil
bueltas por el Supremo consejo de la Guerra, para averiguar
el paradero de tu espediente, salimos conque ese presi-
dente de tu consejo, lo ha dirijido enderechura al Minis-
terio de la Guerra, y que sirva como interesado, y afin
de evitar la aduana de la curia, y peradez del consejo
Supremo, trata de ver si halla ocasion oportuna de que
salga el asunto despachado enteramente desde su mesa:
segun me dijo ayer, despues de una porcion de dias que
no le havia podido echar la vista encima, causa
por que me cansè en valde en ver al Fiscal, secretario
del consejo, y otros amigos para el pronto despacho del
negocio; y como sirva tampoco tuvo la prevencion de
avisarme la llegada del proceso al Ministerio; cansa-
nè todo este tpo à ciegas; pero como de algun amigo sal-
pa todo listo, se puede dar por muy bien empleado: Jo-
do lo que ocurra avisarè puntualmte

Dadose da informado aun sobre lo de tu nombra-

Aldor Dn José García

de Prado: Convento de la

Stay de Cattl de

Sevilla.

A Dn. Manl. Bayo, Tente. Coron.
del Rl. Cuerpo de Typeros

Cadiz.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

miento de Secretario de la Junta de Guadalquivir.

No hay tpo para mas: creo que oy se publicó en el Consejo de Castilla el Matrimonio de nuestro Monarca, y del Infante Dn. Carlos con la 2a, y 3a Infantas de Portugal.

Mil afectos à Padres Vs. Vs. Vs. de tu Imbariable Amigo.

Joaquin

Amado tio y Sr: estoy algo indispuesto y por esta razon no escribo al Sr Saavedra las novedades q. he tenido este correo en mi asunto expresadas en esta Carta de Grandona. Tal vez ahora saldrá mas pronto de lo q. esperabamos. Si V. puede espero se las comunique à dho Sr.

Con expd de casa queda de V. su apdo Sobrino q. S. M. B.

Manuel

Exmo Sr Dn Francisco de Saavedra

Mi muy estimado protector: el Oficial de la Secretaría de guerra que tiene el negociado de Ingenieros es mi amigo mio, y sabiendo el estado de mi expediente, creo habrá detenido en su poder el consabido Oficio y no lo pasará al Cuerpo hasta que yo esté corriente. Sin embargo hoy escribo para que así se verifique, y evitar qualquiera contestacion molestosa.

No dudo que el Sr de Sebastiani hará quanto sea correspondiente á la naturaleza de su empleo en recomendar y activar mi expedte; pero nuestros tribunales caminan con pies de plomo. Restero á V y á Sto Sr mi gratitud y Reconocimto por el cumulo de bondades que me estan dispensando. Ofreciendome á L S P de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Guerra de Simancas

las Sras quedo Spre S.S.S. q B.s.M.

Manuel Bayo

Cadiz 16 de Febrero

de 1816.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

4.° Contestada en 12 de Febrero de 1816.

Madrid 5 de Febrero 1816 —

mi estimado amigo y Dueño: al fin gracias à Dios,

El amigo Briarly sale mañana para esa completamte

despachado, y puedo asegurar à vd. que unicamente

su zelo, actividad, y constancia hubieran vencido

las innumerables dificultades que se han presentado à la completa

de este importantisimo asunto — Vd. sabe que

Briarly ha estado à mis ordenes por mucho tiempo, y

por lo mismo tengo motivos para conocerle — Sus

conocimientos Geometricos y Trigonometricos son profundos —

y he visto pocos hombres mas habiles en levantar

Planes, &c — Su actividad y zelo son sumos, y por

todos titulos se le acomienda à vd. encarecidamente como

facultativo, y como amigo — Deseo en el corazon

que el esplendido proyecto de la Navegacion de

4.ª Contestada en 12 de Febrero de 1816.

Madrid 5 de Febrero 1816 —

Mi estimado amigo y Dueño: al fin gracias à Dios,

El amigo Briarly sale mañana para esa completamte

despachado, y puedo asegurar à vd. que unicamente

su zelo, actividad, y constancia hubieran vencido

las innumerables dificultades que se han presentado à la completa

de este importantisimo asunto — Vd. sabe que

Briarly ha estado à mis ordenes por mucho tiempo, y

por lo mismo tengo motivos para conocerle — Sus

conocimientos Geometricos y Trigonometricos son profundos —

y he visto pocos hombres mas habiles en levantar

Planos, &c — Su actividad y zelo son sumos, y por

todos titulos se le acomienda à vd. encarecidamente como

facultativo, y como amigo — Tengo en el corazon

que el esplendido proyecto de la Navegacion de

Ilmo à feliz exito, y que ord. continue siempre
dispensandome el honor de contarme entre
numero de sus amigos quedo su mas apasionado
amigo y Segº Servidor Q. B. S. M.

Santiago Whitty[illegible]

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Al Exmo Señor

Dn Francisco Saavedra —

Sevilla 7bre de Febrero de 1816

Mi mas estimado amigo. Ayer á esta
Llegó tres dias ha Dn.
Alexandro Briarli y me entrego la apreciable de
V. de 5 del corriente. En realidad no necesitaba una
recomendacion para mi de tanta fuerza como la de V.
para que yo le mirase en lo tal qual que cabe en
mis facultades con la distincion que merecen su ta-
lento y excelentes calidades. Esta Compañia y aun
la empresa de mejorar la navegacion de Guadal-
quivir ha sucitado aqui y en esa tantos enemigos
que ha sido precisa en sus promotores una constancia
á toda prueba y en esta parte Briarli ha hecho
ya grandes servicios al proyecto. Estoi persuadido
que su actividad, su inteligencia y su celo no serán
menos utiles en la execucion de las obras y pue-
de V. estar seguro que yo le apoyare y contribuiré
á su lucimiento y buenos sucesos mirandole siem-
pre como amigo de V. y mio.

Estaba mui bien dispuesto
con la esperanza de que me acompañase V. á

trabajar en la ~~felicidad~~ prosperidad de esta provincia como lo ha hecho ya en otra ocacion quando se trataba de su seguridad y de su gloria pero confio que ~~Ud~~ en esta corte me favorecera V. con sus esfuerzos para la consecucion de un objeto que ~~consiguio~~ va á tener el mayor influxo en la ~~felicidad~~ prosperidad de estos Habitantes.

Deseo á V. salud y felicidad en todo y que mande en lo que guste

Exmo. Señor Dn Santiago Whittingham

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

5.º 18 de En.º de 1816.

Cartas q.e lleva D.n Ignacio Morno p.a d. S.r Cavallos y
D.n Ignacio Canibell - en theresa a mad.d especialmente d 18 de En.º en
la noche.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid „14„ de Nov.e de 1815

El recibo que se contestava
el proximo correo: tal Exc.mo S.or
se le dice con fha 22 de Noviembre de 1815

Mi amado venerado vnico Protector, y Señor: Por la apreciable de V.E. de „4„ del corr.te veo habian llegado à sus manos los frasquitos del consavido licor Ingles p.a la dentadura, y el canuto de las benditas candelillas anheladas. Deseo con ansia saber que estas ultimas hayan surtido en la dolencia de V.E. tan felices efectos, como yo los he experimentado con su vso en la mia, pues me hallo como si en mi vida jamas la hubiera sufrido.

Acabo de estar cinco dias en cama con vn fuerte, y tenaz constipado, g.e me ha impedido acercarme, como lo hare luego g.e mi salud y el tiempo lo permitan, à la V.a Secr.a de Estado, y del Despacho; pero, entretanto, p.r medio de vn amigo, g.e lo es del resp.vo oficial de ella encargado del negociado del Gualdalquivir, he sabido g.e este dice g.e dicha Secret.a no tiene p.o g.e avisar el nombramiento de los vocales de esa nueba Junta aprovada, a los electos, pues esto debe hacerlo el Presid.te de ella a cada vno en particular. Por lo tanto, y suponiendo Yo ya recivido el mio, he creido deber contestar à V.E. en los terminos, que demuestra el adjunto oficio; pues, si de alguno de los dos modos g.e expecificam.te propongo, no afianzo la continuacion del percivo del sueldo, que yà tengo

asegurado aqui, me veria succesivam.te apurado, y sin arvitrio, a tal distancia dela fuente, p.a poder bolver a ponerlo tan corriente, y en claro, como lo he conseguido, con mil dificultades, à beneficio de mis personales diligencias, y mañas, cuio triunfo y trabajo seria totalmente perdido sin la previa declaracion, g.e pretendo antes de ausentarme de aqui; por gne, segun veo, y toco el curso de los negocios del dia, creo, ademas, g.e si de ay no se propone especificamente lo q.e V.E. se ha pensado que despues ha de ir de aqui prevenido p.r alg.a orden, cedula, decreto, ò reglamento, fuera de la orden recaida secamente, se quedarà la cosa asi, y no se bolveran à acordar aqui de tal asunto, ni de tal Junta.

Trato de ver à Vallejo, p.r ultimo, para aptar, y conseguir la resol.on solicitada sin fruto desde Mayo ultimo sobre la confirm.on p.r S.M. y expedicion del titulo de mis honores del consejo de Hacienda. Entretanto iré disponiendo el lebantar mi casa, y la venta de mis muebles, tomando consiguientemente mis medidas p.a marcharme en quanto salga la pretendida resol.n sobre la confirm.on del sueldo, y el referido titulo, bien g.e con sola la primera me bastarà p.a hacerlo, sin detenerme vn minuto este ultimo. De consiguiente no dudo g.e V.E. se servirà activar, y esforzar con su benigno informe el breve curso, y favorable exito de las dos cosas q.e pido p.r el adjunto oficio; conlo g.e quedarà este asunto, tan importante p.a mi, p.r todos estilos, sellado y concluido, mui de otro modo g.e si Yo lo entablare

Copia.

Enterado el Rei de la exposicion de V.S. de treinta y uno de Agosto último, en que, acompañando la hoja de sus servicios en España é Yndias por espacio de treinta y un años y medio, solicita su declaracion de no haber incurrido en el Real desagrado, ni por su conducta privada y publica, ni por el Cabal desempeño de su Empleo de Director General de Real Hacienda: se ha servido S.M. resolver que, no resultando nada contra V.S. no ha incurrido en su Soberano desagrado. Lo comunico a V.S. de Real orden para su Noticia y Satisfaccion. Dios gue a V.S. m.s a. Palacio Ocho de marzo de Mil ochocientos quince = Felipe Gonzalez Vallejo = Señor D.n Ygnacio de Cambell ——————

Dirección = Con esta fecha digo a la Direccion general de Rentas y al Tesorero General lo siguiente. „ Habiendo recurrido al Rei D.n Ygnacio de Cambell Director general, que fué de Real Hacienda, y Ministro honorario del Consejo, haciendo presente lo bueno y servicios de su dilatada Carrera, y pidiendo que se le abonen y paguen en la Depositaria de Rentas de esta Provincia los Sueldos que tiene devengados desde Once de Agosto del año último de Mil ochocientos catorce, que fué espresado de la Direccion general de Real Hacienda, y los que devengare en lo sucesivo, como tambien el que se le conceda destino ó retiro correspondiente á su clase; se ha servido S.M. resolver que se haga con este interesado lo mismo que con otros Directores de Rentas. „ Lo traslado á V.S. para su noticia y satisfaccion. Dios gue a V.S. m.s a. Palacio veinte y ocho de Abril de mil ochocientos quince = Francisco de Luna = Señor D.n Ygnacio de Cambell ——————

Son copias de sus originales Madrid catorce de Noviembre de mil ochocientos quince = Ygnacio de Canibell

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Exmo Señor

Con el oficio de VE. de 8 del Corriente me he enterado de haverse el Rei N. S. servido aprovar la propuesta echa por VE. sobre la creacion de una Junta en esa Ciudad, que intervenga las operaciones de la compañia de la Navegacion del Guadalquivir, y de las personas, que deben componerla, en cuio numero he tenido el honor de ser comprendido, segun se sirve comunicarme VE. a quien vivo siempre reconocido por el concepto con que continua favoreciendome.

Mi ciega obediencia à los Soberanos preceptos de S. M. en cualquiera punto donde me halle, y en cualquiera otro que se me crea util, me habria echo emprender el viage à esa en el Momento en que

recibi esta noticia, a no haverme-
lo impedido el actual estado acha
coso de mi salud, sin que para
ello me sirviese de obstaculo el ha-
llarme establecido en esta Corte con
Casa puesta, sin obligacion ni traba-
jo alguno de oficio, y percibiendo
mensualmente en la depositaria
principal de Rentas de esta Pro-
vincia sobre que esta consignado
el Sueldo de Director general que
he sido de Real Hacienda, mediante
precedente confirmacion de S. M.
a su llegada a esta corte, y a vir-
tud de posteriores reales declara-
ciones suyas de 8 de Marzo y de
28 de Abril de este año expre-
sivas de no haber yo incurrido en
su Soberano desagrado, ni por mi
conducta privada, ni publica, ni
por el cabal desempeño de
aquel mi ultimo empleo

mandando que en su consecuencia
se me continuase el Sueldo, è hi-
ciese con migo lo mismo que con
otros Directores Generales de Ren-
tas, segun el contesto de las dos
Reales ordenes cuyas copias me to-
mo la libertad de incluir á VE.
para su contrancia en la Comision
de su cargo.

Creo que, en su vista, no pa-
recera á VE. inoportuno el dirigir otra
de este oficio y ellas, con el infor-
me que tenga por conveniente, á
la primera Secretaria de Estado
y del despacho, á fin de que se
sirva oficiar á la del de Hacien-
da de la Peninsula para que esta
tenga abien disponer que, ó ya
sea por medio del apoderado que
Yo nombre, con obligacion de pre-
sentar, en su oportunidad, mi fe
de vida, se continue, como esta

mandado, abonandome aqui mi
Sueldo, por la unica Tesoreria
de todas Rentas en esta Corte, en
la cual han quedado refundidas,
por el actual sistema de aquellas,
todas las obligaciones de la últ-
tima depositaria de ellas, sobre que,
en un principio, fue consigna-
do el pago de los Sueldos de la
citada Direccion general e igualmen-
te el que gozo; o bien sea, man-
dando expresa y terminantemen
te se me continue Satisfaciendo el
mismo Sueldo con la mayor pun-
tualidad, y al propio tiempo que
se libren y paguen las nominas
mensuales de los demas Gefes,
y empleados de esas Oficinas de
Rentas, durante mi permanencia
en Sevilla; pues no teniendo otro
recurso, o arbitrio para mi presi-
va Subsistencia, à tiempo que

la tengo asegurada con su pecivo
en esta Corte, libre de todo trabajo,
y responsabilidad, no parecería
justo me expusiese á la casuali-
dad de verme privado de ella, por
que se me haya echo el honor de
estimarme util para emplearme
en otro destino y objeto interesan-
te al Servicio del Rei, y del Estado
fuera de mi actual domicilio, y
circunstancias en que me hallo.

Me atrevo á Suplicar igual
mente á V.E. tenga la bondad
de hacer extensivo su informe á
que, en atencion á mis acreditados
buenos y aprobados servicios de
mas de treinta y tres y medio
años asi en España como en Ame
rica, y á la absoluta perdida de
cuanto poseia, que tuve que
abandonar por la revolucion
de Caracas, de donde emigre

á costa de mil riesgos, empeños,
y sacrificios en el año de 1811 á
la Peninsula, como todo consta
á V.E. se me mandan acaban de pa-
gar en esta misma deposiaria, ó
Tesorería única de todas Rentas,
por donde se me han ido abonando
mis citados sueldos, las tercian-
tes mesadas atrasadas que confor-
me esta ultimamente mandado
por la misma Direccion Gene-
ral de Rentas, aconsecuencia
de las ordenes de S.M. resulten
estarme debiendo, sobre las q
que se me han empezado á satis-
facer, vencidas desde principios
del Corriente año, para de
este modo tener con que sufra-
gar los gastos extraordinarios
de mi viage, traslacion, y esta-
blecimiento en ella con la
oportuna brevedad para el

propuesto objeto.

Dios gue á VE. m. a

Madrid 14 de Noviembre de 1815.

Exmo Sor
Exc. S.

Ignacio de Canibell

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Exmo S.r M.co Fran.co de Saavedra.

Sevilla.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

p.r mi mismo en derechura aquí.

Me repito como siempre a L. S. de mis
ras D.a Rafaela, y D.a Manguita, en cuia compañía
deseo a V.E. completa salud, y constante felicidad
este su mas apasionado, reconocido, y rendido serv.

Q. B. S. M.

Ygnacio de Canibell

Exc.mo Or Dr. Dn. Franc.o de Saavedra

Sevilla.

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

Sevilla 18 de En.o de 1816.

Exmo S.or

Exmo Sr. Dn Pedro Cevallos.

Mi mas estimado ~~fabor~~ favorecedor. Ferdn el honor de
Ofic.l may.r de esta Tesoreria de Exercito
presentarse ~~a V.E.~~ con esta Dn. Ignacio Moreno ~~Diego~~
de q.e le hablado av.E ~~mas~~ ~~varias~~ en otras ocasiones con
el elogio q.e merece su celo, y el acierto con q.e trabaja en
los negocios de la Compañia. de q.e es un Director y q.e
debe en gran parte su subsistencia formacion, y q.e en
gran parte la economia buen orden
tiene el buen orden ii q.e le agrega el buen ord.n en los succesivos
en q.e conoce mejor este cuerpo y los individuos q.e le componen,
y el q.e puede hablar av.E con mas fundam.to de su ut.d
fondos
de ~~posibilidad~~ e ideas, y aclararle q.e duda se le
ofrezca. Para lo q.l contando con la beneficencia de S.M. y el patr.o de V.E
y de la Junta conservadora pong.o en igual.te bien quisto de
todos. Ducaria en el alma q.e este mismo q.l permaneciese
asi mui pocos dias se trasfiere para aca la ord.n p.a q.e trate
lado el negocio de la quarta parte, sobre q.e hable av.E. de
talladas en oficio q.e llegara a sus manos al mismo q.e esta, le
ponga al punto en accion y ~~confiere a disfrutar~~ disfrutar
tiempo
de las gracias, no p.a disfrutarlas, q.e ese es negocio
ocasion, sino p.a introducir en ellas la claridad, y las
buena administracion
Jmportancia infinito a la

Exmo Sr. Dn Pedro Cevallos. Exito de la expedicion de la escuadra, al mando del Sor Gral de Marina Dn Rafael Vizarrondo, y de la Division de Tropas de Desembarco, al mando del Sor Mariscal de Campo Dn Pablo Morillo, y q.e se hallan en la Provincia de Cartagena de Indias.

Con fecha de ayer 17 del corriente recibi el oficio de V.E. de 14 del mismo, en que se sirve participarme, que el Rey N.S. se ha enterado con la mayor satisfaccion de la noticia que le comunique en mi oficio de 10 del mismo, relativa a la feliz arribada a la Provincia de Cartagena de Indias de la Escuadra, y Division de Tropas de Desembarco, que salieron de este Puerto el dia 3 del mismo mes de Diciembre, al mando de los Sres Generales Dn Rafael Vizarrondo, y Dn Pablo Morillo, y que S.M. ha visto con igual complacencia el buen estado en que se hallaban todos los Buques de la Escuadra, y la buena disposicion de la Tropa, que la componia, asi como el feliz resultado de la Navegacion, que ha sido tan favorable, que en solo 12 dias se hizo el viage desde este Puerto hasta el de Cartagena de Indias.

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Sor. Dn Franco de Labarda Oy 16 de Enro de 814.

mar.
Mi Estimado amigo. Tengo el gusto de ver
aV mr en Compa del Sr Dn Tomas Moreno; pr. me lo imposibilita
un atagc de mi irritacion gc me empezo hayer. El objeto
mra ida era pedir aV. permitiese se pr 15 ó 20 dias
aumentase
Madrid a Dn Ignacio pr aclararle al Sr. Castillon. Cierto punto
nuevo
relacion a la Compa. de navegacion gc nadie conoce, esta aclaracion
como el
entra traer
tiene, y grandiosas vencejas y es mui dificil pa no decir imposi
te
ble el hacerla completam. pr escrito. Aung. mi recomendo poco o nin.
gun puede añadir al influxo de q el Sr. Dn Tomas
aud te
tiene encarecidam. se sirva acceder a dha solicitud, en la forma
te
gc. suplica mos. y mandar a su siempre rendo. mr S.S. M. B.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

U.B.CO.UE
ANDALUCIA
CAJA

Sevilla

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

Madrid 26 de Enr.º de 1816

Contestada en 31 de Enero de 1816 remitiendo la prorroga.

Exmo Sor

Mi amado y ven.do Sor. unico Protector y S.r: Anteanoche puso en mis manos mi tocayo Moreno la apr.e del R.l E.o de 18 del corriente. Desde luego le instrui del estado de la cosa, bajo los mismos datos sentados en la mira de el 19., y acordamos lo conben.te p.a obrar activam.te, segun opinava Noguera, a quien quedamos en ver en su casa, como efectivam.te lo ejecutamos anoche en una conferencia de dos horas, hablandose de todo gral, y particularmente; y se vino a parar en q.e Moreno presentava la particular credencial de N.E. p.a Ceballos a su act.l Sucesor Lozano de Torres, con una exposicion p.r escrito apoyada esta en la otra credencial, q.e trae p.r parte de la compañia, de que es Director, desentendiendose del empantanamiento del exped.te formado y remitido p.r la Secr.a de Hac.da al Cons.o ó Junta de Estado relativo a las toneladas de panas, y del pend.te concerniente al cerro de la Estrella, con la idea de evitar la dilacion, tropieros y dificultades, q.e el curso q.e ambos han tomado, opondrian a la breve resolucion del punto q.e requiere el vr.so act.l estado de la empresa. Y, como para lograr este fin, nos asegurò Nog.a contribuir mucho la circ.a cunst.a de no constar en la mesa de su negociado el supuesto decr.o del Rey p.r Hac.da preventibo de q.e el Cons.o de Estado sea el q.e tranze tod.s los obstaculos q.e ocurran en intelig.a de deberse llebar a debido ef.o las anter.s resoluciones concernientes a ella; se acordò entre Mor.o detallando la importunidad, e imposibilidad de la fisica exhivicion

dela parte de fondos ordenada a los accionistas, salvandola con
la patentisacion de las disposiciones tomad.s ya bajo su res-
ponsabilidad, p.a la venida de las maquinas, operarios inte-
lig.tes en su manejo, viv.s y demas utensilios indispensables
pedidos p.a dar principio a sus operaciones facultativas refiriendo
dose en este punto a q.to expuso oy la comp.a en contextacion
sobre el cumplimiento dela ultima real orn. dela materia,
q.e todos los tres creiamos ya remitido y apoyado p.r V. E. y
desean lo haga immediatam.te; si ya no lo hubiere echo; con-
tribuyendo á. exposicion con las obvias razones de seguridad
de las gracias concedidas, y no revocadas hasta la fecha,
del comprometim.to en q.e se halla p.r no haverse puesto en
posesion del goce de ellas, sin comprender la causa, y de
lo q.e vrje la estacion p.a dar principio á sus operaciones
proyectadas, concluyendola con instar p.a q.e se comunique
a Hacienda, y esta a sus dependencias las correspond.tes
ordenes p.a q.e sin mas dil.on se lleve a efecto el disfrute de dhas.
gracias, bajo cuia garantia habia ya echo sus especula-
ciones preliminares la empresa.

Este es el vnico medio de atagar eficaz, y
directo q.e nos ocurrio p.a dar expedito movimiento a este
empantanam.to y lograr la pronta y favor.e resolucion
deseada. Con este mismo intento quedo Nro. en trasladar
immed.te a Mad.d copia de todas las primitivas gra-
cias concedidas, sin hacer, p.r cora merito dela poster.r
propta, rlas 300 toneladas en lugar de aquellas 800,
p.r q.to Mor.l manifesto q.e con las gracias, ò privilegios
particul.s acabadas de conceder a unos comerciantes
de Cadiz de cierto num.r de todas clases de generos
de algodon, no tendria cu.ta ala empresa el corto de
las 300 annuales. Bajo de este acuerdo quedo Mor.l

Sevilla 18 de En.º de 1816.

Querido Canibell: Ay le envio á Vmd un compañero de viage p.ª su venida á esta si gusta á proporcionar la ocasion. Tal será D.n Ignacio Moreno Oficial mayor. de esta tesoreria uno de los Directores de la Compañia, y en realidad el q.e ha contribuido mas á su formacion, por consig.te el q.e la conoce mejor y puede hablar con mas propiedad del cuerpo, de los individuos de sus fondos ideas &.ª Yo le hablado con ta p.ª el S.or Cavallos con q.n deseo q.e hable por.q.e Ud. va encargado de ta p.ª hacerlo de la Comp.ª y de la Junta p.r q.e todos conozcan su inteligencia y todos le quieran. Introduzcale Vmd. el favor de introducirle en mi nombre con el S.or Governador á q.n no será inutil su amistad. Todo mio empeño el q.to Compañia salga adelante y q.e poniendo mano á las obras del rio en esta primavera salga del fatal embarazo en q.e se halla hecha el blanco de mil enemigos sin poder sacar su cara de vergüenza. Concluyo. Estoi tocado en el momento de la salida: consérveme Vm. bueno y mande á su aff.mo

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

encargado de ... la minuta de su exposicion, q.e me
traeria ... ã su grito
antes ... ronbo,
y ã ... vio
de ...

Señor D.n Pasqual Roderas

31 de En.o de 1816.

Mi mas estimado amigo. Nuestro Morenito llegó à la corte la vispera de la grande explocion Ministerial que ?. ya sobrè ~~los Godoyes~~ ~~otros~~ Voy à presentarse à D.n Pedro Cevallos con mi credencial, y hallo que acavaba de intimarsele su remosion. Canibell à quien yo tambien lo habia recomendado Y el oficial de la Secretaria de Estado Noguera que hablo sobre el asunto con el nuevo Ministro le dixeron que se detubiese Cª 8ª dias mas y volveria totalmente despachado. El sin embargo como hombre exacto no se atreve à tomarse por si mismo esta especie de prorroga y me pide interceda con V. Y con nuestro amigo el Señor Yntendente para que se le conceda y que bastara que yo se lo avise por medio del mismo Canibell con quien debe venirse aqui por la ... Pp.r tranquilizar su animo ... frent. ... tada, ... Pp.r lo ... habria sido ... la dificultad ... gnedo con sus ... al ejercicio ho- ... ay de regreso a los ... ultimo se ha conformado ... gnedo ... Este apuro, q.e gnedo ... Voy à ... Ya ... Ya ... Ya

Con.to

Lo que hace vna fanega de sembradura de Cuio original p.r Camilla

A

Exmo. Sñ. D. Franco de

Zavedra,

Conde de Mejorada

Sevilla

encargado de extender la minuta de su exposicion, q.e me traeria p.a revisarla, y rogueo de rectificarla à su gusto antes de su presentacion p.a q.e la resolucion salga pronto, y à medida del deseo. Mor.o me dijó q.e remitiria copia de ella à V.E. a q.n sin duda dirà lo demas ocurrido, p.r Yo puedo equivocarme, ó se me puede haber escapado algo sobre esta ocurrencia. Yo lo esperaba hoy, p.r no ha parecido, y Yo no he podido salir. De consig.te ignoro lo q.e habrà echo.

Contrayendome Yo à ella en lo q.e me concierne personalmente, deseoso de salir q.to antes de aqui, no puedo menos de aprovechar la bella casualidad, q.e se me presenta de hacer con prontitud, y seguridad el viage en tan buena compañia como la de Mor.o en silla de posta propia, y comoda, como la q.e me dice trae, sin los riesgos, e incomodidades delas de la carrera, ò del cansado y dilatado viage en coche de colleras. Le he ofrecido, pues, irme con el siempre q.e me espere ocho ù doce dias, p.a dar lugar al efectivo percivo de mis sueldos, q.e creo lograr antes de fines del corriente, y ponerme expedito. P.r su parte ha aceptado gustoso el partido, con tanta menos dificultad q.to q.l p.r mui pronta q.e salga la resol.n proyectada, q.e ha motivado su viage a esta, se necesitarà, p.r lo menos, de otro tanto tiempo p.a conseguirla, y el no quisiera irse sin ella, pues de lo contrario habria sido inutil su venida; pero, presentandosele la dificultad p.r el insuperable del compromiso, en q.e quedo con su inmediato Gefe el Tesorero de actual ejercicio Hacienda, y ese Yntendente, de estar ay de regreso a los diez, o doce dias de su salida, p.r ultimo echa conformado con q.e Yo le asegure, p.a salir de este apuro, q.e quedo garante de q.l V.E. hará, como se lo suplico, quanto haya

q.e hacer de delnego con dhos. dos Sres. p.as q.e no le echen
la culpa, y tengan a bien disimular, con tan justo
motibo como este ultimo, la falta a su promesa
p.r tan corta diferencia de tiempo.

Deseo con ansia el momento de poder
ratificar personalmente a V.E. quanto lo ama,
respeta, y le vive reconocido su apasionadísi-
mo y rendido servidor Q.S.M.B.

Ignacio de Canibell

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

Exc.mo S.r D.r Franc.o de Saavedra

Sevilla

Madrid 30 de Enero de 1816

Exc.mo Sor

Mi amado ven.do vnico Protector y S.r: Ayer recivi la apr.
de V.E. del 24 en resp.ta ala mia del 19„ y espero p.a mañana
las expresiones subrogables de la cedula g.l se sirve ofre
cerme conformes con las observaciones de Nogueras.
Se lo he dado a entender combenientemente, y ha queda
do satisfho. agradeciendo las expresiones de V.E. a quien
admira y respeta. Pero ni el, ni Yo lo estamos de q.l
mi tocayo Moreno, sin embargo de lo g.l quedò acordado
entre los tres, y comuniquè a V.E. p.r la mia del 26, no
traya desde la noche del 23 buelto à parecer à traerme,
como prometio la minuta combenida. Temiendome q.l
esto fuese efecto de alg.a trapala de Braile, e ignorando
donde vive Moreno, ò pudiese ser havido, me fui anoche
a casa de Nog.a a tomar lengua. Este lo extrañò mu.
cho; y me contò q.l lo habia visto dos ò tres vezes en
este intermedio del interregno de Min.o en la port.a de su
ser.a y reconvenidole vre. la form.or y present.or pronta
p.r su parte de la acordada exposicion, advirtiendole à
govierno q.l h.ta anteanoche no habia llegado à su mesa
la resp.ta dada p.r V.E. con remision de lo expuesto por la
comp.a sobre lo prevenido en la real orden relativa a la
exhib.or metalica de la 4.a parte de las acciones, de q.l no
solo tenia yà formado el extracto, sino tambien la
minuta de la orn. resolutiba de este punto, q.l reha de
comunicar à V.E. dejando a su vijilancia la certidumbre
ò seguridad de la equivalente garantia alegada sobre
los encargos echos a Inglat.a de maquinas, utencilios,

y viveres. A todo le respondió escusandose de no haverlo
echo yà, con g.e esto era obra de un momento, y g.e nada se habia
perdido en ello respecto las resp.tas saludas, y entradas de Ceballos
y Lozano de Torres h.ta ver las ultimas reservadas de estas
extraord.s ocurrencias; pero que, ya transijidas, le asegurò
g.e Ceballos le habia citado p.a hablar alas 5 de ayer tarde.
A todo esto me añadio sus sospechas de traslucir en las espe
cies de Moreno algo de obscuridad, intriga, desconfianza, ó
interes personal, sin saber en g.e consista, ni el objeto à que
pueda dirijirse. Con estas noticias me he quedado tan
sorprendido, como convencido de las sanas miras, buena
fee, vivos deseos, y eficaz coayubamiento de Noguera en g.to
pende de su mano, y arvitrio p.a los fines propuestos, y será
mui sensible g.e la conducta g.e Mor.o observe p.a con el lo en-
frie. Lo g.e no llego à comprender es la priesa g.e trahia
p.a su regreso, y el ver g.e con hoy ha dejado pasar cuatro
dias sin haverme solicitado, ni yo podido saber de el
sino en los terminos ya referidos. He creido deber trasla
dar a V.E. todo esto p.a su intelig.a y gov.no satisfaciendo mi
natural exactitud.

Entretanto me estoi acabando de disponer p.a
la marcha. P.r de contado ayer recivi la mesada de el
corriente incluso en la nomina de los act.s Directores,
y hoy he firmado el libram.to de las restantes atrasadas
desde Mayo h.ta fin de Dic.e ult.o ambas inclusive, cuio
total importe tocare dentro de tres ò cuatro dias

Hace otros tantos g.e vi tan buena a mi S.a D.a
Carlotta y a su marido.

Deseo g.e esta halle à V.E. completam.te libre del
constipado, y g.e ofreciendome alos pies de sus S.as D.as Hasta
y Marignita, dispong.a V.E. de la obed.a de su mas apas.do
reconocido y rendido servidor Q. B. L. M. de V.E.

Ygnacio de Canibell

Exc.mo S.r D.n Fran.co de Saavedra

Sevilla

P. D.

Despd. de escrita la anteced.te acaba de aparecersem.e Moreno refiriendome en substancia q.e con esta ultima trapizondas de Ministerios, y p.r haverle asegurado Braile a su llegada q.e ya todo lo tenia aqui corr.te y Lozano le acababa de ofrecer despachar immediatam.te, los asuntos pend.tes dela empresa, habia suspendido la form.on dela consabida exposicion, y su present.on a dho. Min.o (con q.e habia tenido no se q.e sentim.to anterior en la Isla de Leon) p.r no entorpecer la realizacion de aq.llos ofrecim.tos Subió, pues, anoche con el repetido Ceballos y hoy me presento el borrador dela intentada exposicion, q.e quedó rectificada p.r mi parte, y esta noche habrá pasado p.r la ult.a mano de Cosgaya, p.a mañana entregarla a dho. Min.o y contando con la mas pronta y favorable resol.n p.r parte de este, queda ya trazado el plan de nra. marcha p.a en toda la proxima semana, dios mediante.

Me añadió q.e otro de los motivos de la det.on hta. ora notada dela form.on de la expos.on fue el dar lug.r a q.e aqui se hubiese recibido la de V. E. q.e el ignoraba fuese llegada relativa a la exhib.on ofrecida de las acciones en metalico.

Ya vé V. E. q.e no sin fundam.to me habia Yo ya sospechado q.e no habria dejado Braile de entrar en parte dela causa dela no comparesencia de Moreno, y de arredrarle de alg.n modo p.a q.e no presentase al Ministro, p.r talver se creeria desairado aqui, y en esto con su venida, si a solicitud pers.l suya se consegura todo despues de tanto tpo. como sin efecto alg.o ha residido el aqui.

Sevilla

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid „2„ de Febr.o de 1816

mo gr
Exmo. S.

Mi amado y venerado y mico Protector, y Señor: He
recivido y confidencialm.te dado á leer á Nog.a la apr.e de
V.E. de 27 del pasado, dejando en su poder las tres conra.
vidas anotaciones relativas á las enmiendas de la
cedula. Ellas han llenado completam.te nuestros
deseos, y esperanzas. Me encarga el g.l manifieste á V.E.
en su nombre las mas expresivas gracias por la
confianza, y concepto, q.e le merece, prdiendo vivir
persuadido de q.e nadie le gana en el interes q.e toma
en la mas acertada, segura y efectiva realisacion
de la empresa.

El recelo con q.e desde vn principio ha observa
do las miras interesadas de los promotores de ella,
y la desconfianza del buen manejo de la comp.a en el
goce de las gracias á ella concedidas, prálm.te la de
las toneladas de panas, y acolchados, se han dismi.
nuido un tanto con la clara, y oportuna explicacion
q.e sobre el particular V.E. me hace, sin dejar de cono
cer, y confesar el yerro aqui cometido p.r la admision
no meditada, y la publicacion immatura del proyecto
fragnado por sus promotores, debiendo haver precedido
oportunos informes con conocim.to de causas, y de los

premeditados efectos, y perjudic.s q.e podrian seguirse.
Le han parecido, pues, mui justas, acertad.s
y consolatorias quantas reflexiones hace V.E. acerca
de todo, p.a q.e la cosa de todos modos vaya adelante, aun
en el caso de q.e la comp.a se desanimase, ó expirase, asi
como es del mismo dictamen en quanto a no ser conven.te
ni decoroso el variar tan pronto de sistema. Con esta
misma idea, y p.a atender á quantas ocurrencias, y
abusos pudiesen desde luego oponerse al logro de la
idea principal, ó perjudicarla, pienso contraer todas
las providencias del Gov.no ala confianza absoluta
en q.e descansa de la actividad, conocimientos, celo
y vijilancia de V.E. y de la Junta Conservadora con
presencia de circunstancias, a cuio intento deberá
usar esta del lleno de su interv.on y autoridad, sin
dejarse sorpreender, y cortando los abusos donde
se hallen, dando aqui parte de lo q.e fuese de dar, y propo-
niendo q.to juzgue mas conven.te oportuno, y acertado
en todo caso p.a sancionar lo necesario. Bajo de este
concepto quedo ayer con migo en q.e se pasaria la
Ord.a correspond.te a Hac.da con la nota de dhas. gracias
p.a q.e principie su goze, supuesto lo explicado en mi
ultima del 26 relativo ala actual no exhivicion de
fondos p.r parte de los accionistas. Me encargo dicere
de la suia a V.E. q.e aun quando no se contexte aora a
V.E. de oficio, se iban a pasar hoy a Puerta los opor-
tunos acerca del S.r Moreno, y Mi Caball.o Secr.o de la
Junta, seg.n se tenia solicitado, y debio haverse echo
como el lo opinó, con resp.to a cada uno de sus vocales,
quando respectivam.te fueron aprovados. Tambien

me dijo q.e iba a ver de q.e pl.e marina, y otro arvitrio se hiciese desaparecer de aqui à Braile. Este no ha aportado pl.r mi casa sino vna vez con Azaola meses hace, y el dia q.e trajo a Moreno, sin haverlo visto.

Desde 30 del pasado h.ta hoy no ha buelto a recalar pl.r aqui dho.r mi tocayo, y hem.s buelto a ratificar nra. marcha p.a en toda la proxima semana.

De los 3os rr.s del pico devengad.s h.ta fin de Ener.o p.o llevo ya cobrad.s en dos dias seguidos 17d.s y mas, y espero realizar el resto dentro de tres, o quatro dias, pr. si van mal dadas. No es tiempo de chanzas, y Yo me precio de formal en punto tan substancial.

Hemos acordado hacer el viage en 5 dias, pr. no hay motivo de mas estropearse, segn. las horas q.e el dia da de si en la actualidad. Deseo poderlo realizar, y llegar à esa q.d antes. Int.m como spre. queda a la obed.a de V.E. y A.l. P.s de las s.ras su mas ap.o rend.o y rendido serv.or q. B. s. M.

Ygnacio de Canibell

Exc.mo s.r Dn. Fran.co de Saavedra

Sevilla

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE GRANADA

N.º 6 de Octbre. de 1816

Exc.mo S.r

Mi amado v.do prot.or y S.r: Veo p.r la apr.e del N. E. de 31 del pasado todo lo echo p.r la indule.a pedida p.r la demora de mi trocayo p.r la adj.ta cop.a de un Gefe, cuio contenido me ha echo hacer muchas reflexiones sobre el manejo de semejantes Gefes dependientes en un todo de sus subalternos. ¡Que desgracia! ¡Que miseria! Asi en to.d parte, va ello.

Sela enseñe, y acordam.e salir el sab.o 10 Cp. la mañana, ffa. en la cual estara acabada de componer la silla de porta con exe, y otros abios muebles, p.r el estado en q.e llegó à esta. Me parece fuerte, comoda y buena. Yo cuento con 5 dias completos de viage.

Si ay se asombraron con el trastorno ministerial de primeros, muy de hablar admirado de lo q. de esp.o se ha publicado en nra. Gaceta. No hay como estar bien lejos.

Cop.a y mol. agradecer las esp.as de N. E. El 2.o me ha dho. q. Briarly tenia ya su pasap.te para porta solo p.a ésa. P.r las Ilubias no he podido ver al 1.o p.r el otro me ha dho. q. le alegro este q. todo estaba al desp.o y corr.te Lo vere esta tarde, y dire lo q. se ofrezca en P.D. a esta. El agua no me ha dejado salir. Lo vere mañana.

Salio, p.r fin, la confirmacion de mis honores, y no dudo hacer efectivos los 16 D.s q. incluia la mesada de este mes, se me restan debidos de sueldos.

Deseo q. V.E. no tenga novedad, y q. llegue el mom.to de ratificarle personalm.te cuan apasionadas, y sinceram.te le vive reconocido su mas rendido serv.or Q. B. S. M. Ignacio de Anibally

Exc.mo S. Dr. Flo. de Saavedra

Sevilla

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

Madrid 26 de Enero de 1816.

Exmo Sr. D. Fran.co Saavedra.

Mi estimado y apreciable Señor: al siguiente dia de mi llegada q.e fue el miercoles pase à la Secretaria de Estado con animo de hablar y entregar al Sr. Caballos la Carta de V.E. q.e no se verifico p.r un separacion del Min.o como sabra V.E; una novedad me sobrecogio me manana y aun perdi las esperanzas q.e tenia de ser despachado pronto.

Luego hablado con el Sr. Cambel largamente me los anuncio de la comp.a como igualmente con el Sr. Nogera juntos los tres: ambos me han recivido con particular aprecio y este ultimo ha ofrecido contribuir con todo lo q.e este de su parte para lo qual acordamos hacer lo una exposicion à S.M. en nombre de la Direccion acordando el punto de la L.a p.te como igualmente de q.e p.r este año no habla novedad en que sean las 800 toneladas sin perjuicio de q.e siga sus tramites el oficio de V.E. me este particular y q.e se expida la R.l Cedula comunicandose de hecho a quien corresponda p.a q.e sin perdida de

tipo pueda la comp.ª disputarme las preciosas y privilegios concedidos
pr. S. M. y empezar mis obras como corresponden. Esta representa-
cion ha sido suspendida a causa de q.e habiendo visto Baile al
mismo Gefe ayer le ofrecio ser despachado completamente en
el dia de mañana y pr. lo tanto espero su resultado.

Si esto se verifica creo ser despachado pronto pero mas
como estan estas cosas me sera imposible subsistir aqui hasta su con-
clusion y pr. lo tanto no puedo dejar hecha la representacion y
presentada pues como sabe V.E. no puedo permanecer mas que q.
los 8, ò 10 dias q.e para principiar aqui qualquiera particular aunque
sea sencillo son pocos y ademas q.e deseo salir de aqui para disfrutar
de la tranquilidad q.e se disputa en esa Ciudad. omito otras menude-
zas pues seria cansar la atencion de V.E. hasta otra vista.

Ruegame V.E. a los pies de la Señora y Señoritas expresiones
a esos Señores y en otra cosa queda todo de V.E. su amigo q.e le estima
y B.s L. M.

Ygnacio Moreno

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 30 de Enero de 1816.

Exmo Sr. D. Frco. Saavedra

Mi venerado y apreciable Señor: pongo las adjuntas Gazetas y carta q.e escribe á V.E. el Vn. de Campbell sobre las novedades ocurridas d.e el correo anterior hasta este dia y la de haver recibido al cargo del Min.o de Estado el Sr. Ceballos p.r cuia razon han variado by circunstancias y espero ser despachado como se apetece quanto antes para cuio efecto entrego mañana una representacion de q.e incluso á V.E. copia para su inteligencia.

Ayer tube el gusto de ponerme á los pies de su P.ra en la q.e está buena de salud con

Copia.

Señor= La Direccion del R.l Comp.a del Rio Guadalquivir repre-
sentada en fuerza de la adjunta Credencial p.r el infrascripto uno de
sus Directores a V.M. con el debido respeto expone: que teniendo
de tiempo q.e invertir la quarta parte de sus fondos de q.e se compone
dha Comp.a sobre poco mas ó menos en el aparato de las maquinas
y demas utiles necesarios perdidos en Yuplatanos p.r medio de la
casa de Ewers Hogdson y Compañia y ademas los viveres q.e deben
comunicarse p.r los trabajadores q.e han de hacer el corte del Borne-
co hasperficio de las lumas previos p.r el papo de Sanlucar: por
tanto= Suplica a V.M. se sirva expedir sus ordenes para q.e sin
necesidad de ponerse en fondo la quarta p.te, como se previene en la
R.l orden de 21 de Abril ultimo p.r las razones expuestas y aprovadas p.r el
S.r D Fran.co Saavedra presidente de su Junta conservadora en
la contestacion q.e ha dado a aquella, los pesquisidores q.e de esto
suplica la M. Hay.da p.r q.e sin dudablemente panania todo sino p.r
la amortizacion de esta cantidad, y el pracsumen q.e se causare
ala misma empresa con sus reditos sepongan en posesion esta
Direccion sin perdida de tiempo como lo exige la proxima estacion
de la primavera, de las gracias y concesiones dispensadas p.r V.M.
en los mismos terminos q.e se sirvio mandar en 8 de Ag.to ultimo.
Gracia E Madrid 30 de En.o de 1816.

igualmente el Vn. D. Sebastian y volvere á verlos
antes de mi partida pr. si quisieran algo p.a V.E. y
las Señoras.

Celebraré continue V.E. bueno en compañia
de las Señoras, a cuios pies me pondra, con expresion
á esos Señores y disponiendo V.E. del afecto q.e le
profesa su afmo servidor Q.S.M.B.

Ygnacio Moreno

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Cadiz 4.º de Marzo. 6.º

Mi venerado Jefe, Dueño, y S.r Or con efecto me creyrio
la Direccion de la compañia del Guadalquivir, pero para
una cosa Justamente que no esta en mis facultades. Por
esta razon no he podido verrirla como deseaba tanto
por el interes conque miro la empresa, quanto por me
dár la recomendacion de Vm. Creo lo manifiesto en
este correo, añadiendo que por ahora creo no hay mo-
tivo para temer el despacho de los pedidos en los termi-
nos que la han merecido, pues en los unos no les
pienta, y los otros no puede hacerse aunque quiéran.

Celebraxe que Vm con mi Sra D.a Ra
faela y niñas continuen disfrutando la mejor salud,
y con todas las felicidades que yo deseo. Ofrezca Vm
mi respetos á S. S. y B. de estas Sñs, y disponga
como guste de su Sñr ap.do y decon.do Sr Or

Melchor Gimenez

S. D.r Fco
S. Dn Fran. de Saavedra

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

ICOLEGIO de GEOLOGOS
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

7.º

Sñr. Dn. Franco de Saavedra.

Mi respetable amigo y Señor: con la apreciable de Vmd. 2 del corriente, he recivido tres planos del proyecto del corte del torno del Borrego por los Señores Bxiardy, Azaola y Pizarro, acompañados de Observaciones del primero y de los Directores de la Compañia de la empresa del Guadalquivir; y desea Vmd que con vista de todo le informe confidencialmente, sobre si la Junta Conservadora podra sin riesgo consentir en que se siga el plano de Azaola segun desea la Compañia espresada. A su consecuencia he visto los planos y Observaciones indicadas, y entrando de todo limitarè la contestacion à lo que Vmd. se sirve preguntarme.

Es bien sabido que en los canales de Navegacion no rige la lei general de los grandes caminos ò Calzadas, que combiene de dirijan en linea recta en todo lo posible; pues en esta otra clase de obras puede haver inconbenientes que lo impidan y que para el buen exito es preciso evitar: en el caso del corte presente poco hay que pensar siendo el terreno del torno en que hade hacerse quasi horizontal, segun tengo entendido, y no haviendo en el canal otros inconbenientes que obliguen à separarse de la direccion ò direcciones que se le quieran dar; bajo este supuesto la que le combiene es la que tiene mejor las indispensables circunstancias de permanencia, evitando todo riesgo de destruccion y formacion de Bajos tan perjudiciales para la navegacion.

Por las circunstancias espuestas del terreno del torno en que hade verificarse el corte, y por corta estension longitudinal de este convirtiendo en 2400 à 2500 varas, puede hacerse en linea recta, Curba, ò Mista, y caso de adoptarse la curva deve ser de tal

naturaleza que su inflexion sea quasi insensible, esto es que se acerque á la linea recta, á fin de evitar que la accion de la corriente con su choque continuo roze las tierras del Barranco. El proyecto del Sor Azaola tiene circunstancias ventajosas respecto á los otros; pues siguiendo la linea recta en la mayor parte del Corte, le dá en las proximidades á su terminio meridional curbatura que se aparta muy poco de la linea recta con lo que conseguirá que rigan las aguas por el corte naturalmente sin chocar la corriente en el Barranco, y que saliendo de él continuen en la misma direccion de la corriente del Rio en el torno á donde bán á desembocar, sin que pueda esperimentarse choque de corrientes entre sí, ni de estas contra el Barranco: por tanto me parece que la Junta Conservadora puede sin riesgo alguno consentir se siga el plano de Azaola en toda la estension longitudinal que manifiesta el proyecto, dando gusto á la Compañia, que con este motibo se esforzará más y más al pronto logro de un proyecto tan deseado, y que segun se bá abanzando la estacion exige se egecute con todo empeño.

Debuelvo los tres Planos y Observaciones que se sirvió Vmd. remitirme y celebraré an. haver llenado los deseos de Vmd. como q. emplehe la inutilidad de su afectísimo amigo y servidor. Q. S. M. B.

Joaquin Franco Fidalgo

Sevilla y Junio 4 de 816.

P. D.

En el Plano de Azaola equibóco el copiante el membrete de la Escala pues debiendo decir quinientas varas dice mil: sirve de prevencion para enmendarlo.

Señor Dn Juaquin Dvan.co Xidalgo

Mi mas estimado amigo. Re-
mito à d. como tenia los ylanos de Oviarby, y ~~dicta~~ de la compañia formado este ~~regimiento~~ ~~ñan por Albao, y tambien va una copia del de Dn Dvan.co Diz.n~~ por Azaola juntamente con Albao, y ya tambien sin nombre de Autor una copia del de Dn Dvanco Dizarro. Acompañan asimismo las observaciones de los Autores sobre sus respectivos ylanos; ó mas bien sus recipracas impugnaciones. La compañia esta empeñada en seguir el de Azaola, y como es quien paga es dificil resistir sus deseos. Hagame d. el favor de examinarlo todo, y decirme confidencialmente ~~con toda sinceridad~~ si la Junta sin riesgo de que salga mal el corte podria consen-

naturaleza que su inflexion
se acerque á la linea recta,
la corriente con su choque co
co. El proyecto del Sor Azaol
respecto á los otros; pues siguien
parte del Conte, le dà en las p
dional curbatura que se apa
con lo que conseguirá que siga
ralmente sin chocar la corri
liendo de él continuen en la
del Rio en el torno á donde bán
esperimentarse choque de corri
el Barranco: por tanto me par
puede sin riesgo alguno conse
en toda la estension longitud
dando gusto á la Compañia, que
más y más al pronto logro
seguir se bà abanzando la est
empeño.

Debuelvo los tres Plano
remitirme y celebrarè an, hav
emplehe la inutilidad de su afec

Sevilla y Junio 4 / 816.

P. D.
En el Plano de Azaola equi
la Escala pues debiendo decir
de prevencion para enmendarl

tir en que se siga el plan de
Azaola dandole gusto à la com-
pañia.

Queda siempre à la or-
den de V. su afectisimo amigo
y servidor
Q. S. M. B.

de V.e de Junio
de 1816.

de

a com-

la ov.

migo

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

naturaleza que su inflexion
je acerque á la linea recta,
la corriente con su choque
co. El proyecto del Sor Azar
respecto á los otros; pues siguie
parte del Conte, le dá en las
dional curbatura que se op
con lo que conseguirá que vá
ralmente sin chocar la cor
liendo de él continuen en l
del Rio en el torno á donde ba
esperimentarse choque de cor
el Barranco: por tanto me pa
puede sin riesgo alguno cons
en toda la estension longitu
dando gusto á la Compañia, qu
más y más al pronto logro
regun se vá abanzando la es
empeño.

Debuelvo los tres Plan
remitirme y celebrare ami ha
empleke inutilidad de su af

Sevilla y Junio 4
816.

P. D.
En el Plano de Azada equ
la Escala pues debiendo deur
de prevencion para enmendar

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Malaga 4 de Junio de 1816 8.º

Mi favorecedor, y S.or de mi mayor
aprecio, contesto ala muy estimada de
V.d manifestandole, q.e en el tiempo, q.e tra
té a Fornells me paresio un hombre
de razon, y de bastantes conocimientos;
mas sin embargo V.d conoce lo dificil
q.e es el estar al fin del verdadero valor,
q.e cada hombre tiene. Yo recien llegado
aqui, y aun antes, le hablé a V.d sobre
un rupeto p.o esas obras, como el unico,
y p.r la mayor experiencia, q.e tengo de
el; estoy a mucha distancia de propo.
nerlo p.o nada. Pues en el estado, en q.e
se halla la Nacion, es muy dificil de
encontrar hombres con conocimientos,
y aquella precisa integridad, q.e hace
el exito, y conclusion de las obras.
La buelvo a repetir a
V.d q.e el empeño, q.e tengo p.r la
prosperidad de mi Nacion, y p.r q.e V.d.
se halla ala cabeza de un pro
yecto de tanta consideracion, q.e es pre
ciso, e indispensable, p.o q.e estos tengan
la debida execucion, el q.e V.d. dispon
un hombre, q.e arregle un sistema
de orden, economia, y actividad, y q.e

coda uno en su parte facultativa y material, esté con el p.º toda la direc
cion, y execucion.

Yo tendria la ma
yor satisfaccion en pasar a Xerez,
y hacer en obsequio de V.S. q.to alcan
sasen mis luces, y deseo; pero demas
de otras razones, q. puntte con p.º
dichas de villa a villa, tengo al mis
mo tiempo la asistencia indispensable
y precisa de mi destino, influyendo po
derosamte la estacion de Verano, q.
vá a entrar, sobre los asuntos de
Sanidad, de mucha consideracion p.ª
la localidad de este Puerto: y tanto ma
s.º lo, el pueblo descansa en mi re
bien a esto, q. haviendome nombrado
nuevamte el Capitan Gen.l Vocal de la
Junta de Obras publicas, no puedo
separarme de ella, q. haverme co
metido un encargo, q. ha de practicar
se, y executarse en razon, aq. solo
puede hacerse en la seca del Verano.
estoy practicando tambien una contri
bucion, q. propuse a la misma Junta,
p.º hacer los p.... [illegible]
y se me cometio el encargo y

+

uca 2 y ucaro 6, de 1815.

Contestadas en 23 de Mayo de 1815

Exmo, S. D, Jxa, Saavedra

uy y fabaxen: y S: alex: uble
bon Castañeda y quedan citados pa
esta noche en dha regueta, y de ve su
tra de nuestra conversación mea-
se es oxi vina 2 sin embargo que
le eyn sinuado que le tenia 2 dia
ho que ya, que ya estaba en esas com
sion esa prezisa que v2 me pidie,
de ofrdo del minist, de estado, ch
ne ese negociado y dize que dando se
el pasto estas las cosas echas, me
encarga dha v2 sus expre; y que
le diga lo agradesca mucho, mea
dicho tambien q: no allegado el plaz
que v2 me yndicaba, espe; su
delex, v2 co: si en algo pueda
ser util a esa Junta ya 2 dispon
es su mas atento A, y S, Q. B. S. M.

Jo, de Mendizabal

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA ·

y hacer en obsequio de V.S. q.to alcan

Ex.mo

a-dx'd y mayo 6. de 1815.

Exmo, S.x, D.n Fran.co Saavedra

muy S.x mio, y muy Sobre todos:
Ebuelto a Cadiz por Conda my antig.d
dad y adyb Compendados mis atrasos
me parez.do de estas Viruelas, el Cab.o
y mas quando dom el Vehemente do el que
lo pide y del natural de reforma. en este Ca-
so trato solo el Gefe no la Contest.n de v.a E.
anex.o à del examinarse muy y axth.do por
el Vendome muy resallo el que v.a Con
sigue el que este nexo de su persona
aun por el sistema de economia que le
tengo av.a y ordinario, Comprendo que el
pedirme v.a de ofizio su salida nex.o al
ministro de estado Con el motivo de las
exigencias de Cadiz dexen y el puesto
y lo demas que v.a estime dezirme sexa
lo sufrible, enfin do, espero sus ordenes y

si v.ª tiene por conveniente que prosiga
alguna diligencia en fabor de los
dos, siga practicando de representa-
cion Juntas de v.ª en iguales quanto
practicamos, repito que estoy a
y ynteres el estar a sus ynmediatas
ordenes muy reconocido a sus fabores,
y alas vexadas deuda-Amigo que le
profesa su mas atento S. S. B. S. M.

Jorge de Luengo

Con q. regista a los
p.s de Alcudia

Madrid y Abril 25. de 1815.

Contestada en 1º de Mayo de 1815 y remitida por mano de Dn Gregorio Azaola.

Exmo Sor Dn Jose Suarez

Muy fauorezedor y Señor: veo quanto V.E. medita en su muy apreciable Con respecto a las obras del Rio y las Sitas existencias de los de Cadiz, Alcaz, y el puerto, pues es indudable que sin es de absoluta necesidad la mas esperdita nauegacion por el Rio, no solo es menos el salbar los riesgos inmensos que presenta el pasar por la mar desde Sn Lucar a Cadiz y la posibilidad de nauegar siempre, todas ventajas incalculables p.a el comercio en cuio fomento cifra nuestra existencia y de consig.te estan de mas los esfuerzos que vien fuera al objeto que las hacen se presente aqui que yo estoy

ca de la persona de v2 y que en
ese te sorenía tome my paga
pa. a vonxo de esas juntas
en ello se concúbya my yntexes de
estas vexes de v2 y de mís y no.
texes y especialmte de s. hu.
ca, y esto pasa de oficio y consi de.
nial te notorios v2 yn conveni te,
dado lo con salonas al momento,
mesmas muy del caso p. nesax
Yo entodo, y limitasme a nos so.
bre de la causa de los Axu-
nedas adonde obuesto p. pi-
enso ensabré sy no tiene echo,
lo dicho, y en esta razon de mexe.
xes asu saber medigo v2 sy
ne alguna sesion en conformi,
dello p. muy gove. co. tenvi,
sy v2 quiere que diga algo
en sabor delas y duas de las Juntas,

Sevilla 1.º de Mayo de 1815.

S.r D.n Joaquin de Mergelina

Mi mas estimado amigo. Contesto á la de V. de 25 del pasado que acabo de recibir y le reitero que sus ideas coinciden puntualmente con las mias asi sobre las obras del rio, como sobre el canal de communicacion de Guadalquivir con Guadalete. Hoi ó mañana se marchan á esa D.n Alexandro Doriarti y D.n Gregorio Azaola para entregar al Ministerio el plan de organizacion de la Compañia. Azaola lleva encargo mio para buscar á V. á quien el deseo conocer y hablarle sobre todas estas cosas; y yo celebraré que se forme entre ambos una buena amistad.

Escribo al Señor Salazar sobre el Canal de Communicacion; y se lo pinto como obra utilisima y factible, de cuya execucion convendria se encargase V. como lo estubo en otro tiempo baxo la direccion y auxilios

cada uno [illegible]

de la Compañia que debe contar este entre los demas ramos de su grande empresa. Tanto mejor podrá serlo asi quanto que si el Rey aprueva la propuesta que se le hace ya tenemos solo en fondos extrangeros diez millones que es la cantidad que se reputo necesaria para dar principio á las obras. Es decir que habra fondos suficientes para todo lo que se proyecta. Sepa V. ademas para su gobierno que el Hidraulico que acompañó á V. para reconocer y trazar dicho Canal llamado Dⁿ Jose Lornels está en Aranjuez y me escribe deseando ser empleado en las obras del rio y ofreciendo sus servicios.

He dicho á V. lo que hay sobre estos particulares como se lo ofrecí, y desde luego me parece puede V. hablar sobre ellos con el Señor Salazar, especialmente si se pone antes de acuerdo con Azara.

Conservese V. bueno reciba finas expresiones de mis gentes, y mande en lo que guste á su afectisimo servidor y amⁿ Q. S. M. B.

Franco de Saavedra

nos
verlo
ue se
nillo-
ra
dos
demas
l a
n Jose
r en-
ór.
por-
nede
nen-
expre-

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

que tengo proporcion, y q.e ve-
re cantidad el prim.r ofiçial
de estado. ya salvaxe, que
veo los mas de los dias, y no me pue-
de venir bien el abaxte sobre
el asunto, aun tanto que vaya
a.za y Yo. pase con el a acondax
y a soltar el Cabo que con el ten
go pendiente, repito muy y.tte es
de esta rexca de v.d de quien es
su mas/or Apasionado q. b. s.u

Joa.n de Mexgelina

P. D.

me repito a la d.a

Dal Señora d.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

y estoy en esta exaccion: y asi me
remanente sensible el decirle a V.S.
la imposibilidad, en q. me hallo, privan
dome al mismo tiempo de la satisfaccion,
q. tendria en darle un abrazo.

Tengo en la actualidad en
Huesped a Xerez: y haviendome hal=
lado sobre el empeño, y deseos q. el
Sindico personero actual de dha Ciudad
llamado D. Joaquin de la Torre, tiene
sobre la execucion del Canal: y q. este
pensaba escribirme, me apresure
inmediatamte a darle noticia del
estado actual del negocio: y deq. S.S. le
via el mayor empeño en su execu
cion. El me contesto ara, y repetia.
pero en el interin ya tiene S.S. este
dato, deq. este representante del publi
co propende a ello con la fixa cre
encia, deq. la mayor felicidad p.a que
da poblacion sera deq. se haga el
Canal. Si alguna especie me escribe,
q. conduzca al expresado fin, se lo
participare a S.S. Tengo S.S. la Bon
dad de ofrecerme algunos de los fa
vores afectos de Eduarda, q. re
cibira S.S. igualmte y de su mayo
apasionado

Exmo. Q. B. S.S. Ms. Dr. Fray Hermenegildo
Exmo. Sor Dr. Fran.co Saavedra

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

1

9.°

Exmo Sor

Mi Dueño y favorecedor: Conforme a lo q.e V. E. me insinuo acompaño el adjunto papel por si le agrada el medio para dexar cumplida la prevencion q. hace a la conclusion la R.l Orden de exploracion de la Comp.a de la Navegacion de Fuca de Aquiviz, añadiendo V. E. ó quitando lo q. le parezca oportuno.

Tambien acompaño el papel q. indiqué à V. E. habia embiado D.n Timoteo Rochi à la Sociedad Patriotica, q. se contrae al modo de dirijir las Maderas de Segura, y el Metodo de su Corte, por si V. E. gustase de leerlo, y devolverlo p.a su entrega en la Secret.a de dha. Sociedad.

Quedo como debo à las ordenes de V. E. repitiendome

m.o af.to Seg.o Ser.or

Granada

Hoy 9. de Sep.e de 1815.

Q. S. M. B.
Exmo Sor
Manuel de Velasco

Exmo Sor D.n Fran.co de Saavedra



FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Ilª

Sev. 18 de Agto. de 1815.

Ilmo

Mi ytimadisimo amigo. Vg[e]
de contestar en
Averyontaba en 2 de Junio una car-
ta mia de 1º. de mayo; y puede cole-
gir to q[e] me sucederá a mi dando
me por entendido en 18 de Agosto
de haber recibido dicha carta de 2 de Ju-
nio; pero tal era mi cabeza, y tan
poca tiempo me dexan mis ocupaciones
ocupaciones q[e] me dan vuelo sin
saber como ni por donde, ademas de
la del rio q[e] me hacen madre
lo q[e] pensaba.

Doi à Vm mil gracias p[r]
las expresiones q[e] le merezco como
motivo de mi gran cariño p[r] mi pa-
trocinio y p[r] haber sido para memoria
de Vm amable soberano y amig[o] de
Vm y mi adorado
mes Madre el merecer dar algun reguº
do à todos los circunstantes declaran-
do à todos
gloria orgullo.

Llegó la orden apretando el
plazo de la Compª de Guadalquivir
y la concesion de las gracias pedi-
das pª realizar su empresa y asegu-
rar todo. q̃ ha venido muy á propósi-
to pª animar el comercio
tiro de otras generos ya muy amorti-
guado mas q̃ por la tardanza pr los
S. innumerables q̃ han venido de
los q̃ le forjan aqui pr los enemigos
de este beneficio, q̃ tiene en cenizas de
si un incendio guerrido de oposicion como
los mismos q̃ han logrado sus ventajas
si van juntando acciones pª con rapidez
q̃ quisieran los apasionados de la empre-
sa q̃ duplicar el valor de
Bilbao se acabara sobre otro mas de lo
q̃ yo quisiera pª de otro lado tan pocos
se realizan cientos millonadas de acciones
el Canal Inglesa con q̃ no habia hecho
do y no acabara en Ingl. En fin

Exmo. Sr. D. Fco. Saavedra.

Mi estimado amo. y Sr. Cmo.

de vergüenza e ponerme á

contestar en 2 e Junio á su

apreciable e en. el 1.º e Mayo.

Leo yo estoy tan para poco, y

estupido de que aflijo y da que

hacer la miseria de esta vida

mortal, malpudiendo en

escribir lo que debiera pintar

en dineros, que merezco dis-
culpa é indulgencia en mis
descuidos.

Pero vamos al caso. Ni un-
mismo puede haberse formado
mas alta idea que yo de la
importancia de las obras del
Gradalquivir; ni un mismo
puede tener mayor interes
del que yo tengo en su pronta

facil salir el para- de anda-

dura ni de las Jornadas ordi-

narias; á que desde hiempo in-

memorial estamos acostum-

brados. Pablo un quien me en-

tiende.

Aperar de todo tengo mucha

esperanzas de ver realizadas

las otras cuando un hay todo

propuesta á mucha corta diferen-

cia, porque en este sentido obran

los esfuerzos de Cabullos. Siendo

así nada nos quedara que ofre-

cer, y yo entonces podre unir

á mis fervientes votos por la

prosperidades de vuestros

algunos alegres cuentos sobre

volverme á mi oratorio. Amen.

Vienemne ahora á los

en-

obran

iendo

apre-

nir

y hay

colo

bre

tuen.

las

manos la ocasion para mi
muy lisongera de dar á mi. la
mas verdadera, cordial y afec-
tuosa enhorabuena por la gra-
cia que S. M. se ha servido conce-
derle en justo premio de sus
dilatados y sobresalientes me-
ritos. Crea mi. amigo mio que
le acompaña muy sincera-
mente en esta satisfaccion

Ve afmo. ap.o y rep.o zero. q.l.l.m.b.

Luis M.a de Salazar

Madrid 2 de Junio
de 1875.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

expectación y en la felicidad de
Sevilla y su provincia, que creo
deberá ser la inmediata con-
secuencia de tal empresa. Pa-
ra no ser este concepto largo, y no
he cesado de hacer desde el prin-
cipio, cuanto me es dable pa-
ra allanar los tropiezos y dar
movimiento al proyecto.
He hablado en esto mismo

con cuallos repetidas veces. Pien-

sa y quiere lo mismo que en.

y yo quereis y pensamos, y

no hay dudax que por su par-

te no se escusara diligencia

que conduzca al bien e vño.

deseo. Bien lo daveis Azaola y

Pranly porque lo veis y lo pal-

pan: mas con todo eso no es

~~la cosa se logrará~~ me atrevo á asegurar q.e la cosa se logrará. p.o es menester un gran repuesto de prudencia y de maña. y q.e Dios nos conserve muchos años gral.es Cavallos al frente de sus negocios. Amen &c.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Sñr mas estimado amigo y fabor.or: ~~S~~ Pr. mie co-
respondencia y otras ~~S~~ noticias, ~~dha~~ tiene V.a la ~~completa idea~~ duda completa idea
de las
~~S~~ tramoyas q.e ha habido ~~S~~ en esta Compñ.a en Guadalquivir desde
su formacion. Llego el momento critico en que debia quedar decidido si
hai tal compañia, quales son sus verdaderos fondos, y si puede emprender desde
luego las obras à que se halla comprometida con el publico y con el so-
berano que tan generosamente la ha tratado. Para proceder con el
fundamento y pulso que exige una materia en que ~~S~~ se han habido
~~forjado tantas ilusiones~~ la cabildancia ilusion
determinó la Junta Conservadora que se
convocase esta Junta general, presidida por mi, y en que se verificase
el numero real de acciones de que se compone en el dia la compa-
ñia; las obras que se pueden desde luego emprender y los fondos
existentes ó verosimiles con que se puede contar. Formose en
con presencia de la lista form.da por el Sr. Dn. Alexandro Briarly en cty
efecto la Junta y en ella, no se admitieron ~~poderes~~ acciones sino los q.e
~~publicaron~~ ~~publicaron~~ este oficio de la Direccion de la Compañia
respondieron bajo su firma q.e lo eran
~~S~~, tocando el num.o 4.o y en que se pidio
la 1.a parte de su importe q.e se recibiese. Se regularon desde luego todos los
q.e pudiendo no habian respondido y el silencio se tomo por decision formal
como ~~S~~ asi lo habia anunciado. No se admitieron respuestas condicionales y

sino positivas: se borraron los quebrados ó fallidos: se separaron
las pretendidas acciones, se suplicaron gs. al fin sabicaron acerar
de cuenta tomaron en cuenta las dos adjudicadas al ayuntam.to hasta
q.e se siguiese el punto, esta cantidad esta sola mesura. Después se
convido á todos los que habian puesto mas acciones de las que
parece caben en su posibilidad á que cercenasen la parte que
fuera superior á su fuerzas, y en efecto las vedujeron los mas á
un nivel que á todos pareció judicioso y verosimil.

Hechas estas suyre-
siones y añadidos algunos accionistas nuevos pero acreditados quedo
reducida el numero de acciones de 8D" que aparecian en la pri-
mera lista, á 3D" fixas positivas é indubitables sin perjuicio de
mas de 400" que se van á poner y otras tantas ó mas que hay
en proximas esperanzas. Por manera que segun mi calculo mui
fundado se completaran los 10" millones que fue el primer ca-
pital que se asignó á la Compañia, y se extendió despues como V. se acordará á 20"
por las vanas esperanzas con que nos alucinaron.

Trate despues de
Empecemos á tratar de
los defectos de que adolecia la compañia, y uno de los presentes hizo
empezó á hacer una prolixa y acre enumeracion de los absurdos que se habian
cometido despues que la Compañia salió de las manos de la Junta
de comision y entró en la de Briarli para formarla, que viendo
yo que el negocio se acaloraba y amenazaba por momentos un
lance tal vez ruidoso, le corte con maña, hice una relacion mg

sujetos
~~breve~~ y menos picante de los enunciados defectos y quedámos
en que se enmendaren en la forma posible. El Y°. y aun la
raiz de todos era la precipitacion con que se procedia para hacer
de luego
~~con~~ una compañia formada ~~como~~ por arte magica. Dovesti
cirada
sto fueron llamados los comerciantes de Sevilla como se habia
resuelto
~~resuelto~~ a subscribirse y quedaron en libertad de hacer salas de Comp.ª
en Madrid
Con lo que se concluyó el Consejo.

Exmo. Sor. Sirvase V.E. embiarme el borrador, ó
minuta, q.e está pr.ª allá, de la cir.ª confidencialm.te
dada al Sr. Caballos del resultado de la 1ª junta
q.e tuvo

[signature]

ves acompañados de Briarli, Azaola, Larrañeta y el
Secretario Bayo se marcharon ~~desde luego~~ al punto a reconocer el
Torno del Borrego vieren si se podia emprender ~~desde luego~~
la mejor
el corte y que fuesen mirando la cosa con summa economia
serian indispensables.

Al fin se admi

sino positivas: se borraron los grabados ó fallidos: se separaron
excluyeron
las pretendidas acciones de Inglaterra g.s al fin sabiendo acerca de la casa de Gray Bodion y otras
sobre
la cuenta tomaron en cuenta las sos adjudicadas al ayuntam.to hasta

Despues se

convido á t

pareze cab

fuera super

un nivel

cion y aú

reducida el

nueva hist

mas de 4

en proxi

fundado

pital gu

por las

los defect

empezó á hacer tan una pr

cometido

de comision y

yo que el negocio se acaloraba y amenazaba por

lance tal vez ruidoso, le corte con maña, hice una relacion mg

sujetos
breve y menos picante de los enunciados defectos y quedámos
en que se enmendasen en la forma posible. El 1º. y aun la
raiz de todos era la precipitacion con que se procedió para lue
go de luego
una compañia formada por arte magica. Dos
cia
no fueron llamados los comerciantes de Sevilla como se habia
requerido
resuelto á subscribirse en el dia de sus salas del Consulado, por
y quedaron cuenta su voluntad fuera de una
lo mismo no se hizo una invitacion formal para que concur-
viesen á este noble fin Cordoba, Jaen, Ecija, Granada, Xerez
San Lucar y demas pueblos notables de Andalucia. Se determino
pues que se hiciese ahora con la mayor presteza lo que entonces no se hizo.

Despues se trató de manifestar el fondo efectivo con que se podia subvenir al corto de las obras, y se vio
que segun los calculos exagerados que se habian hecho apenas
bastaria para principiar la empresa casi todo el capital; con lo qual
quedaria la compañia exanta para qualquiera operacion
ulterior, y aun para disfrutar las gracias en que
fundaba su estabilidad. Se penso pues que dos de los Directo-
res acompañados de Uriarti, Azaola, Larramendi y el
de uno de los individuos de la Junta Conservadora
Secretario Bayo se marchasen al punto inmediatamente á reconocer el
Torno del Borrego viesen si se podia emprender desde luego
el corte y que fondos minando la cosa con suma economia
la mayor
serian indispensables.

Al fin se admi-

tia~~ra~~ la dejacion de dos Directores y el Tesorero ~~y Toledo~~
dejando ~~la~~ al nombramiento de los que debian subrrogarle
para otra Junta general que quedó convocada para quan-
do volvieren los comisionados del predicho reconocimiento. En
la celebrada ayer
~~esta~~ se executó todo mui pacificamente, guardó Briar-
li una moderacion inierpevada apesar de las clavidades
1.os en voca se varon
~~que le dixeron~~: se reconciliaron en cierto modo los parti-
dos y segun mi modo de pensar aunque el escarmiento me
~~ha hecho~~ me mayor de cuidado hace ~~mas desconfiado~~ quedo la compañia quedó ~~bien inoculada la~~
la compañia completamente inoculada.

No he podido menos
de anticipar á V. estas noticias especiales con su debida gravedad sin perjuicio de dar cuenta
de oficio á su tiempo con inclusion de todos los documentos
necesarios para ~~que se sirva V. poner en~~ noticia de S. M.

Deseo á V. completa felicidad
en todo y que mande &ª

Sevilla 20 de Abr. de 1816.

Exmo. Señor Dn Pedro Cevallos

Sn.a 29 de Julio 1815. 12.

Emo Sor
D. C. D. Franco Saavedra:

Mi Estmo Amigo y Sor: el adjunto el
mf.or con Capn del Puerto: á hora Nra
ver como se pueden mober estos Nros tan
Pacios Paisanos, pr medio de Cue. Corres
lado Vd. para que giren: Celebrare en
tienda V. en perfta Salud, y que en to
todo disponga de su mui Sfr.mo amigo y
Sfto Servr. S. C. M. B:

Carlos Rod.z de Rivera

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

Sev.a 28 de Julio de 1815.

Cumo Sor Jfco
Dn. J. d. Stan. de Saavedra:

Mui S. mio: acompaño el adjunto
q.e participandome podrà ayudar à los Madri
leños el g.el V. lo dirigiese al Capitan de este
Puerto para que informase sobre el, lo que
egecutarà con justa de Practico, y remitido
à V. haga el uso que estime combe. si V. asi
lo estima, me encargaré de su pronta y exa
ctta egecucion, y si no, no valga q.e mi
deseo son uno con los de V. de q.n es fme af.
Seg.r. Q. S. M. B:

Carlos Rod.z de Rivera

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

Contestada en 17. de Enero de 1815.

Cadiz 27 de Diciembre de 1814. 13.

Exmo Señor

Por la Gaceta me he informado de la comision
que S. M. ha tenido à bien fiar al acierto, è instruccion
de V.E.

Sin embargo de que à todos es conocido el penoso
estado de su Salud, mal que debe sentir toda la Nacion,
y que me hace mirar con pesar, que cuidados de tanto
momento sean causa de adelantar la incomodidad
de V.E.; baxo otro aspecto, tanto es de celebrar la
memoria que hace el Rey de el merito de V.E., como
el justo provecho que resultará de la eleccion; y
en ambos sentidos suplico à V.E. se sirva admitir
mi sincero parabien. He creido que mi

correspondería àla consideracion que he debido à V.E.,
si dejara de pedirle al mismo tiempo, que en la comicion
haga memoria de mi inutilidad. La necesidad que habrá
de un Ministro Interventor de los trabajos, que se em-
prendan; y la cualidad de conocer los principios de dho,
por haber sido mi primera carrera, me dan atrevi-
miento p.a jugar que podria ser util al lado de V.E.;
y acaso tambien de acreditarme con su proteccion
Si la opinion q.e de V.E. tenga formada de mi deseo merecie-
re este lugar, p.r todas razones habré conseguido un bien;
y un justo medio p.a esperar adelantarme en mi car-
rera; pues aunque me hallo de Ministro de Hac.da
de esta Plaza, con el empleo de Comisarios de Guer.a
que hay, y sin mas fabor q.e el que me adquiera mi
Trabajo; me temo, que sino se me proporciona un
camino extraordinario, p.r el orden regular, jamas
podré contar con un destino capaz de importar

S.n Fernando 27 de Octubre de 1815.

Contestada en 2 de Noviembre de 1815 avisando-
le haga su solicitud por el Ministerio de Estado remitiendo-
me copia de ella para pasarsela á la Comandancia si esta en estado.

Firmó Sñ. D. Francisco Saavedra.

Amigo Sñr. mio de todo mi respeto: Acaso
dirá V.E. ¿Pues q.e Delgado no hace memoria de
mi, ni me acuerda me necesita?
No es asi E. S.r, Delgado jamas olvida
á los Sres. D.n Fran.co Saavedra, y Dno Joseph mis
Señores con mas frecuencia, es p.r no molestar
sin motivo urgente.
El del dia se reduce á significar á V.E.
q.e habiendose determinado á Montoro en la
critica situacion de tener á mi Virgen, ma-
yor veneracion en fama; y de haberme constituido
la Providencia, Cabeza de mas obligaciones, q
p.r consiguiente, es indispensable q.e entre en
mi inmediato examen, me he visto en la
necesidad de pedir mi Retiro q.e entre agrado
dando; viendo este el primero q.e he venido á
sacar de la Vibracadera, y eficacia conq.

he procurado reunir bien, y haberlo siempre uno de los mas amantes defensores del Rey. S. U.E. contra mi Espíritu enemigo.

En vísperas de quedar sin destino; y en la necesidad de trabajar para sustentar mi Consorte, habia resuelto acudir á la Subasta de la Renta del Aguardiente de esta Ciudad, tomando el Abasto de esta especie, de q. tengo bastantes conocimientos por haber sido Uno empleado muchos años en la Casa particular; pero no lo he verificado p.r haber sabido q.e la Ciudad ha establecido el Com.o Uno, y empleados, de q.e lo q.e nematara, fueron los Dos. q.e debian gozar los siguientes á su introduccion, relajando el Estanco de Comun q.e hay en todos los Pueblos: Cuyo Dro. q.ed nematado en primeros del presente mes p.r el

la gracia, y q.e se me mandara entregar
el Barco: Con todo, como no tengo noti-
cia alguna del estado de la empresa
del Baxo; y tambien deba consultar la
Voluntad de V.E. sobre el abayo q.e necesi-
taria la proporcion; meto en la liber-
tad de molestar su atencion, suplicando,
tenga la bondad de decirme, si ya
se fundo, ó tuvieron efecto: p.a en
caso favorable formalizar el pa-
peleto correspondiente; dirijiendolo a V.E.
p.a su devocion al Rey.

Dios á V.E. con entera salud, y q.e tem-
pos felices, y ofreciendome á los Pies de la
Sra. Condesa, y familia disponan mi voluntad, ope-
rando la obed.a de mi afecto. atento Servidor Q.S.M.B.

Fran.co Delgado

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Mío vendiendo en treinta mil pesos, veinte
mil de ellos p.ª la Ciudad, y diez mil p.ª
el Sr.º Defensolidacion q.e cobran el credito
público.

Habiendo concedido la Ciudad en es-
to una libertad á las ventas de fincas
en Sevilla, contraria á las Reglas de Es-
tablecidas en las Rentas Reales,
y q.e observan en todo el Reyno: No que-
riendo yo, en semejante entrar en cues-
tion sobre semejante materia; y desean-
do hacer una mejora digna de apre-
cio, y q.e pudiera franquearme el sitio
junto p.ª trasladar mi establecim.to á
Sevilla, me ha ocurrido el siguiente.

Siempre q.e se me concediera la
gracia de preferencia p.ª el Abasto de
esa Ciudad p.ª contratarlo abasto, p.ª diez
años, bajo el mismo sistema conque
siempre se ha manejado, y contrata-
do de Estanco establecido por el Rey,

pagaría en cada año los trescientos
mil reales á la salida en q.e ha de
tabo el Dñ.: Daría igualm.te los cien-
to y cincuenta mil fs. Consolidados: y
daría ademas en cada uno de los Dñ.
diez años de cuenta mil rs. de bene-
ficio á favor de la cuota del Dñ, sobre
que el E. Pone Comision.

Tal cantidad comprendida en
los diez años el Capital de docemillo-
nes de reales, q.e no juzgo despreciva-
ble, mas en efecto se han de principiar
trabajos; q.e podría dende luego dis-
traerse á el pago de las Propiedades
q.e hubiesen de mutilarse la Obra.

He creido q.e si esta proposicion
merece la consideracion del E. y tra-
bajada á bien elevarla á S. M. (con el
respecto de q.e ofrezcamos confirmar
propias lo respectivo á intereses com-
plotam.te) no resta dificultad q.e obstubera

mis actuales obligaciones, habiendo cumplido sir-
viendo bien mi fortuna particular, sin haber saca-
do otro premio de mis sacrificios, y mis peligros, que
un doloroso desengaño.

Siento tener que causar esta incomodid.d
á V.E.: mas Señor, no solo me mueve el natural
objeto de mi adelanto; sino ér tambien el deseo de
servir inmediata, y personalmente á V.E.; á quien
hp.co que teniendo esta p.r suya, de todos modos, cuente
con el amor, y el respecto de un mas apasionado
y reconocido Servidor Q. S. M. B.

Exmo. Señor.

Fran.co Delgado

Exmo. S.or Dn. Fran.co Saavedra.

León.

D. Dom.o Delgado Decano de la R.l Yd.a de León, á V. M. con el modo mas rendente representa: Que en la Ciud.d de Sevilla se hà rematado el Ramo de Aguardientes y sus Licores en principios de Octubre proximo pasado; pero no en el Sistema de Estanco con q.e siempre se hà manejado, y maneja esta Renta en todo el Reyno, ya subastada p.r los Justicias y Ayuntam.tos, ya administrada p.r la R.l Hac.da, como sucede en Cadiz, Madrid, y otros Pueblos; sino és computado el Dro. q.e han de satisfacer los Aguardientes, y sus Compuestos á la entrada en Sevilla, siendo despues libre el introducion p.r vendedos sin sugecion á precio ni clase; en cuyo concepto fue quedado rematado en trescientos mill.s anuales á favor de la Ciudad; debiendo pagar demas el Amendatario del Dro. ciento cincuenta mil. tambien en cada año, p.r el Credito publico.

El Exponente cuya Casa hà manejado el Ramo y Fabrica de Aguard.te p.r muchos años, y q.e siendo este uno de los negocios de su particular industria, y conocimiento, considera q.e el servicio de el Abasto de Aguard.te y Licores en dicha, p.r el medio adoptado, forma una excepcion perjudicial al sistema gral. con q.e se administra esta Renta; y deseando mejorar su producto; estando en el termino de el quanto, y no teniendo aun fenecido el contrato citado, p.r q.e debe principiar en primero de Enero siguiente; ha creido que

podrá verificando con notable ventaja del bien 6p.
en los terminos siguientes.

Siempre q.e p.r V.S. se le conceda á el Exponente la Renta y Abasto de Aguardiente y sus Licores en la Ciudad de Sevilla p.r el termino de diez años, p.r contrato alzado; pagara en cada uno á la Ciudad los mismos trescientos mil rn. en q.e há hecho la contrata por quatro años: Igual cantidad de ciento cincuenta mil á favor de los fondos de Consolidacion; y ademas dará cada año doscientos mil rn. V.n aplicables á las obras mandadas hacer en Guadalquivir; p.a pagar los propiedades q.e las mismas necesiten inutilizen; afianzando sobre fincas propias su Responsiva y Obligacion; con tal q.e la Renta ha de poder venderla, y manejarla en los mismos terminos, y baxo las mismas Reglas de Estanco, q.e siempre ha sido costumbre en aquella Ciudad, se halla prevenido p.a todo el Reyno, y se observa en los Pueblos en q.e se administra p.r cuenta de la R.l Hac.

Señor; esta proporcion asegurando á la Ciudad el mismo pago q.e há contratado p.r Donato publico, no perjudica de modo alguno sus fondos, é intereses; proporciona la pronta ejecucion de las interesantes Obras de aquel Rio, en conocido beneficio publico; y restablece en Sevilla la igualdad del sistema, de la Renta de Aguard.te, segun lo prevenido p.a todo el Reyno; asegurando ademas el proponente q.e el ramo será

renovado como nunca se haya conseguido en Sevilla; asi en cuanto á la abundancia, y regularidad del Abasto; como en cuanto á la Calidad de los Aguardientes, y delicadeza de los Licores, en cuya fabrica el Exponente cree q.e no ceden en conocim.to á los mejores Extrangeros.

Si la piedad de V.M. Tuviere digna esta Oferta, bien sea p.r medio del Exmo. Sor. D. Fran.co Saavedra comisionado p.r V.M. p.a la Empresa del Guadalquivir; p.r la Direccion de la Obra; ó p.r donde V.M. se digne mandar, realizara inmediatamente su Contrato y Obligacion; y otorgara su fianza, verificando los pagos en los mismos terminos q.e tenga actualmente contratados la Ciudad.

A V.M. Suplica con la mayor sumision se digne concederle esta gracia, en q.e nada se perjudica con los intereses de la Ciudad de Sevilla, ni con los de los fondos de Consolidacion q.e habran de percibir lo mismo q.e tienen contratado; y p.r ella Tesoreria á favor de la Empresa de el Rio el efectivo de dos millones de rr.s sin obtener en nada las Reglas establecidas p.r V.M. p.a el manejo de las Rentas de Aguardiente pidiendo á el Todo Poderoso dilate su existencia y Monarquia p.a bien de sus Vasallos. Y la de Leon 21 de Noviembre de 1813

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

Con.da en 31 de 1814.

Md. 10 de Enero 1815.

V.a

Mui S.r mio: confiada en la amistad q.e a
v. y toda su familia hemos merecido mi Marido
y yo, en su nombre y el mio me atrevo a enco-
mendarle para pedirle su proteccion afin de q.e yo
sea por atender a D.n Francisco Morales y
Carrero Comisario y ministro de Acienda q.e a
sido de todas las obras de la Isla de Leon p.r su
v. lo emplea en alguno de los ramos q.e estan al
cuidado de V. y propios de su conocimiento no dudan-
do q.e en la eleccion alla una sujeto de merito y del
q.e no se arrepentira. Quedando a v. mui agrade-
cida su afta serv.ora Q.B.s.M.

J. la Duq.a de Alagon

memoriar a las S.as

Loañs S.r D.n Franco Saavedra.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Exma. Sra. Duquesa de Alagon

Sevilla 31 de Enero de 1815.

Mui Señora mia de toda mi aprecio. Tendria la mayor satisfaccion en acreditar á V. mis deseos de servirla, Pero la empresa de facilitar la navegacion de Guadalquivir unico asunto en que parece puedo yo tener algun influxo esta totalmente á cargo de una compañia de accionistas, los quales sin la menor intervencion del Gobierno han de correr con las obras y gastos necesarios para llevarla á debido efecto. Asi pues á mi no me queda otra accion que proponer al Rey extrajudicialmente las compensaciones que deban darse á los propietarios á quienes se perjudique en las obras; para lo qual no se necesita empleado alguno. No obstante si hallare alguna coyuntura para que en alguno de los ramos de este proyecto se coloque á Dn. Franco. Morales un destino correspondiente á su. merito no malograre esta oportunidad de manifestar á V. ~~que siempre soy y sere~~ el aprecio que

Iago de sus mandados, y que siempre soy su afectí-
simo reconocido servidor

Q. S. P. B.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Al Exmo Sor D.n Franco

Saavedra

Sevilla

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Vn. tibi. 184 Albayda y Mayo 20. de 1816.

Exmo Sor.

Muy S.r mio, mi venerado Am.o y especial Protector: me faltan voces p.a explicar mi gratitud y complacencias. por la apreciable carta de V.m. de 8. del presente, en que honrandome mas de lo que merezco le dignas combidarme, p.a el amarillo de Guadalquivir, p.a q.e arranque con las manos en la Mara como dice la carta con tanta oportunidad. Una diferencia es su lenguaje y estilo que el de la adjunta carta, que contemplo afectado y algo artificioso: esto es que acaso no le acomodara al Sujeto que entre yo en la comision para combatirlo en detal, y con mi debil talento añadir q.e aun que en grande ha concebido el V.r Saavedra con las luces, patriotismo, y probidad que acostumbra, y de que tantas pruebas tiene la Nacion; pero dexemos esto, que yo tambien tengo un Tio de caracter Leal, Sabio, mui natural y sencillo) y en Venando honradam.te me deben a gusto mi Gefe y Protector a nadie temo sino a Dios.

Ahora dire ingenuam.te mi situacion,

(que ha presenciado aqui D.n Manl de Luque) para q.
Disponga Vm. de mi Persona como guste en el concepto
que en las circunstancias actuales q.e estan bajo Sus
ordenes p.a disfrutar ese dulce y benigno caracter que le
ha dado el Autor de la naturaleza, que tanto le
ha cultivado con los libros y la practica.

He consumido aqui en beneficio de
mis estacadas, y jornales á los pobres de este vecinda-
rio en invierno y primavera, (pues de la cosecha hasta
vicsar pasado) algo mas de mil anes de ac.te que cogi: me he
quedado apurado de fondos y con obligaciones que cumplir
con los pagos de siega y recoleccion de granos que progre-
sivam.te van a seguirse, con lo que tendre algun desaogo,
y mucho mas en la cosecha proxima de aceite, pq.e
tengo mis olivares con una crecidisima aceituna, que
acaso me podran dar algo mas de 5ª fan.gas de aceituna,
y dellas 4ª anes de aceite.

Nada desto me impide para el
alumno del dia porque mi Pepe Antonio queda aqui ha-
ciendo mis veces, y deseara perfectam.te mi hueco. Si me lo
lleno á Sevilla, es tan obediente y tacitorno (por su
caracter Pitagorico) que sin replicarme una palabra

Sev.a 9 de Maio 1816.

Mi apreciable am.o y d.o Duelome mucho de las
repetidas desgracias que ha experimentado V. en
estos ultimos años sin merecerlas. La vida reti-
rada y filosofica que ha pensado V. cuerdam.te ha-
cer en ese rincon de la Albayda le subsanara poco
à poco de todas sus perdidas, le dara mejor à co-
nocer à sus emulos, y le mantendra en la calma
y serenidad que otros echaran de menos en esta vida
urbana y tumultuosa. ¡Oh quien tuviera tambien
otro refugio asi en lo mas aspero de la Sierra mor.a
q.e tiene V. ahi enfrente, para q.e de la envidia pre-

Tenda Vmcar en mi su diente venenoso por los bue-
nos deseos q.e tengo de hacer prosperar este bello pais
tan digno de mejor suerte! En el dia sigo traba-
jando por entonar lo menos mal q.e se pueda esta
Comp.a q.e viene a reunir mas quatro mil acciones
de a 1400. r.s y aunq.e se trata de esperar por hacer
este verano el corte del Borroso, que si no si se
verificara, pero tratamos de superar las dificult.s
que se presenten, y sino se hara el año q.e viene, y aun
q.e entonces haia tomado el vuelo que no deseo. Solo
en caso de tomarle, podra V. ser util con sus luces a
este cuerpo infante, y yo tendre buen cuidado de acor-
darme de V. luego que asi suceda, pues para pe-
queñas cosas y pequeñas dificult.s no cree que deba echar-
se mano de hombres del merito de V. su af.mo seg.o serv.r
y am.o q. l. s. m. b. Gregorio Jonz.n Azaola

S. D. Fern.o de Miguel Hurtado.

bue-

pair

raba-

ta

ion es

hacer

se

dt.

ora

s

Sob

a à

ac-

pe-

edu-

v

ero.

9

D

Al S.r D. Fern.o

Miguel Hurtado

que se

Cu P. M.

Albaida.

Se ira conmigo, pero se con evidencia que no a persecuon, porque en mi concepto se ha abochornado por verse sin motivo alguno, (por haver sido un ente meramente pasivo en todo el discurso intrinseco) despojado de la frutuosa de mis empleos, que ya tenia en vez de cinco mil pesos anuales, por cargado a Hombres sin merito ni luces, se conserva sin desanimado y prefiere la vida campestre. Agregase a esto que en la casa que yo labre y di a mi Hija en dote (con otras cosas que tenia contiguas) tenia mis muebles, con el estudio y libreria que me havia quedado del naufragio que anuncio el mi carta pasada ocupa dos salas vajas, y en ella se acaba de alojar el Intend. ocupando toda Leguas entiendo, de modo que me veo sin casa, y sin libros que son mis muebles. Quando me llevaron a la Inquisicion en octubre del año de 812. me arrojo el Sr. Labrada de la casa de Tesoreria del Alcazar, en que me havia gastado de mi bolsillo 30 pesos en obras de solidez con la espectativa que la disfrutaria mi Hija por la futura que tenia: me fui a la de mi Hija adonde con muchas persecuciones i sacrificios trasladaron mis muebles y libreria: y quando trato ahora de irme a Sevilla me encuentro que el mismo Sr. Labrada me lo tiene

me tiene todo ocupado, acumg. provisionalmte
Sigue la dicha

En este conflicto y apuro me fondo para
mi subsist.a en esta Capital con solo la practica de Escribir, è inte-
rin me ocurren otros tiempos, contemplo que el unico remedio po-
dria ser que el mismo Labordo me habilitase dandole cuenta a
una representacion que al intento pase mucho tiempo ha
ce en poder de D.n Juan Alng.l Sanchez, y que hiciese qui en es-
cribiese al Mayordomo mayor de Palacio Conde de Miranda
en cuya oficina se halla tambien otro Expd.te mio p.a el Alcan-
ce, el que con el de los demas empleos he promovido con el V.
Caballos, porque no he dexado piedra que no mueva: pero
quien le echa el Cascabel al Gato. Yo no lo he a mano
que no haya algun Arcano q.e me saque a la orilla p.a
reforzarme con ello de suerte de mi Peso que el dia q.e me impo-
tase, sea p.a mi me basta solo la sombra de V.m. quien a pesar
de lo expuesto, espero Digne mandarme guardo me haya
de ir; en el supuesto de que si me faltaren los sueldos demas
destinos vendre un Par de Punta de Buey, ó Seguar
y me trasporto a la Ex.a de cumplir las ordenes de mi Gefe y se-
cretario de quien pueda el mas reconocido y obed.te
subdito B.L.M. de V. Exn. Alng.l Fernandez

Exmo Sr. D. Juan de Saavedra.

16.

Minuta de una confidencial dando cuenta de mi viage al corte del torno del Borrego el 9. de Agosto de 1816. y tornacion del S.or Cavallos.

~~Mas exposicion en que la Compañia dá~~ cuenta de oficio de dho. viage con una nota adjunta del estado actual de la obra y gastos que en ella han hecho.

Mas relacion de lo recaudado de las gracias concedidas á la Compañia hasta el 16. de Agosto de este año.

Al Exmo Sor. n D. Francisco
de Saavedra, ex-Ministro de
Hacienda, y Consejero de Estado.

Sevilla

Al ex.mo S.or D.n Fran.co
de Saabedra del Con
sejo de S. M. Caballero
gran Cruz e.a
Sevilla

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA

Sevilla 11 de Agosto de 1816.

Exmo. Señor. Dn Pedro Cevallos.

Mi mas estimado amigo. Si mi edad y mis achaques me lo hubieran permitido habria hecho muchos viages al corte del torno del Borrego para certificarme por mis propios ojos del estado de la obra y dar noticias exactas de sus progresos. Al fin en un lucido intervalo de mi achaque principal me resolvi à marchar allà el 2n del corriente con todos los miembros de la Junta, los individuos de la Direccion x de la Compañia y algunas otras personas notables amantes de la empresa, que se brindaron à seguirnos; entre ellos el consejero de Castilla Dn Nicolas de Sierra, un Dignidad x de la Iglesia y un Prevendado, y el General Dn Juan de la cruz Mourgeon.

La salida fué la tarde del 8 en que navegando contra viento y marea llegamos à las once de la noche y nos quedamos en el lugar de la Puebla distante legua y media de la isla menor y quatro de aqui. Nos embarcamos antes de amanecer, y à las cinco de la mañana estabamos en el mismo corte. Se presentaron à recibirnos Dn Gregorio Gonzalez de Azaola y Dn Felix Albao que es-

tan alli permanentemente, y el Tesorero de la Catedral Dn Juan de Ovada que se hallaba desde los dias anteriores. Sin perder momento fuimos recorriendo todos los caxones en que esta dividida la linea del corte, y los examinamos prolixamente ~~hasta el fin~~, por espacio de cerca de quatro horas. Se trabaja con esmero en los treinta y quatro que componen dicha linea sin incluir el primero ni el ultimo que se quedan intactos hasta el fin sirviendo de parapeto al curso y a las crecientes del agua. En el que menos está ya la escavacion entre quatro y cinco varas de fondo, y en algunos pasa de seis y aun llega à ocho, sobre 50 de largo y 60 de ancho y no todavia en ninguno de los caxones agua que merezca el auxilio de la bomba; con la singularidad, de que habiendo aparecido en alguno de ellos agua salada à las tres varas, luego que se profundizó mas se encontró terreno seco y permanece asi aun en las siete y las ocho. Tampoco se ha hallado en toda la isla ni en la superficie, ni en la mayor profundidad una sola piedra del tamaño de una nuez, ni un polvo de arena. Toda es tierra vegetal arrastrada por el rio de las fertiles vegas de Jaen, Cordoba y Ecija, que deconsiguiente promete una feracidad asombrosa.

Estan divididos los trabajadores por quadrillas regularmente de una misma provincia, gobernadas por el que tiene en su cabeza el asiento, ó destajo del caxon. Las hay de Gallegos, de Asturianos, Extremeños, Valencianos, Murcianos, Granadinos, Andaluces y hasta Genoveses. Los mas usan de carretillas, con ruedas de fierro colado por que han visto por esperiencia que los animales les sale mas sortosos. La tropa ha ido

ultimamente ~~que~~ y son doscientos hombres ha tomado à su cargo dos caxones desamparados por un destajista trapalon que se escapó no se sabe donde con seis mil reales de la Compañia. Las tierras sacadas de la escavacion se amontonan con cierta simetria por una y otra banda del corte, à 60 varas de sus margenes. Los trabajadores en dia llegan à cerca de mil y ochocientos que son en mi sentir los que caben buenamente en la linea de los trabajos. + Generalmente la obra và bien, está à mas de su mitad, haciendo mayor progreso del que nadie habia imaginado, y ya quedan pocas dudas de que estará concluido el corte para mediado de octubre.

+ Las quadrillas trabajan con todo el empeño que inspira la emulacion provincial; no obstante no hay entre ellas quimeras ó discordias, ni se há verificado desorden digno de atencion, antes procuran tomar unas de otras las buenas practicas que ignoraban. Las que se llevan la palma entre todas son las de Granadinos y Murcianos que tienen paleros asombrosos. [Examinamos despues con todo cuidado y con el plano en la mano la entrada y salida de las aguas, y vimos con la posible evidencia que el proyecto que se sigue está ajustado à la direccion del curso del rio y evita los choques perjudiciales. Mucho sentí q.e no se hubiese hallado en este acto el Director de la obra Larramendi que está acometido de una terrible fluxion de ojos; pero asistieron los Secretarios Albao y Bayo que son buenos facultativos, y algunos

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Exmo. Señor Dn

Mi mas estimado amigo. Si mi edad y mis achaques
me lo hubieran permitido habria hecho muchos via-
ges al corte del torno del Borrego para certificarme
y dar noticias exactas de mis progresos por mis propios ojos del estado de la obra. Al fin
en un lucido intervalo de mi achaque principal ~~fatigado por los propios Directores de la Compañia y~~
~~por los compañeros de la Junta~~ me resolvi à mar-
charme allà el 2n del corriente con todos los miembros de la Junta y los individuos de la Direccion
y algunas otras personas notables amantes de
la empresa, que se brindaron à seguirnos; entre ellos
el Consejero de Castilla Dn Nicolas de Sierra, el un Dgo y un Prebendado Vega y el
Sr. Dn Juan de la Cruz Mourgeon. La salida fue la
tarde del 8n en que navegando contra viento y mare-
jadas llegamos à las 11n de la noche y nos quedamos à
dormir en el lugar de la puebla distante legua y
media de la isla y à de aqui Menor. Nos embarcamos antes
de amanecer, y à las 5n de la mañana estabamos

ya en el mismo corte. Se presentaron á recibirnos
Dn. Gregorio Gonzalez de Azaola y Dn. Felix Al-
bao que estan allí permanentemente y el Tesorero
de la Catedral Dn. Juan de Prada que se hallaba
desde los días anteriores. Sin perder momento fui-
mos recorriendo en gl. esta dividido la linea todos los caxones
mos recorriendo todos los caxones ~~que componen la~~
^prolixamente
y los examinamos hasta el fin, por espacio de
cerca de quatro oras. Se trabaja en los treinta y
quatro que componen ~~la~~ linea ~~del corte~~ sin inclu-
^dha
ir el primero ni el ultimo que se quedan para el
fin. En el que menos está ya la excavacion
entre quatro y cinco varas de fondo y en algunos
pasa de 6 ll. y ^aun llega á 8 ll sobre 6 ll de ancho y. No
^50 de largo y
hay todavia en ninguno de ellos agua que mere-
ca bomba; con la singularidad, de que habiendo
^los caxones
aparecido en aguno de ellos agua salada á las 3 ll
varas, luego que se profundizó se encontró ten-
vino seco y permanece asi aun en las 7 ll y las
8 ll. Tampoco se ha hallado en toda la Isla ni
en la superficie, ni en la mayor profundidad un

tor de la obra Larrameudi que ~~esta~~ se trabaja está acometido de una terrible fluxion de ojos; pero ~~recio de~~ los secretarios Albao y Bayo que son buenos facultativos, y algunos del regimiento de Cantabria que siendo prisioneros en Francia han trabajado en los Canales de Flandes y los Diques de Holanda. Bien puede no ~~tener feliz~~ salir bien esta empresa porque la naturaleza * particularmente en el curso ~~*~~ ireducible à calculo de los vios se mofa à veces de todas las prevenciones de los hombres; pero à mi corto modo de entender esta va arreglada à quanto cabe en los limites de la prudencia humana, y se puede anunciar sin temeridad su feliz exito

Despues recorrimos las barracas de las guadrillas por detras de los montones de tierra, y los barracanes ó mas bien quarteles para la tropa, en que caben comodamente los docientos hombres que ya hay, y aun cabria otros tantos. Ultimamente fuimos à la estancia de los Directores, à la pagaduria, el cuerpo de guardia y los almacenes donde hay abundancia de provisiones

de buena calidad, bien resguardadas y á precios comodos para evitar la posible distraccion de los trabajadores. En fin reina en todos los ramos de la obra el mayor arreglo sin que se dexe oir una sola queja entre los muchos individuos que la componen, debido en gran parte á la inteligencia, vigilancia, y espiritu de orden, de los dos Directores S.r permanente S.r alternativam.te de las obras D.n Gregorio Azaola y D.n Felix Albao que no las pierden un momento de vista.

Descansamos de nuestra expedicion en un cobertizo bien fresco, y recapacitando con admiracion sobre todo lo que habiamos visto se promovió la especie de que hallandose alli los individuos de la Junta Conservadora y de la Direccion de la compañia que formaban la cabeza de la empresa seria muy oportuno colocar en el parage mas visible y decente un retrato del Rey N. S. que los Directores tenian prevenido ya de antemano. Todos aplaudieron la propuesta y desde luego se dispuso que la tropa se preparase para hacer tres descargas y que todos los trabajadores subidos sobre los montones de tierra que habia al frente echasen el viva el Rey.

A mi me sacaron de mis casillas para que echase una pequeña arenga alusiva á las circunstancias, cosa imposible de hacer bien de improviso en el estado semicaduco de mis facultades. No obstante á saldé en ga lo que sabiere ~~en todos~~ la constancia ~~en cuatro palabras~~ quatro palabras mal alhiñadas en correspondencia á las beneficas ideas de nuestro Soberano. ~~Lo~~

Se colocó pues el retrato, se impuso al coste el nombre de canal Fernandino; se hicieron las tres descargas, y despues desfilaron por delante del retrato todos los trabajadores divididos por quadrillas danzando al son de los instrumentos de su provincia respectiva. Era un espectaculo que entretenia por su sencillez y los bienes que anunciaba. Se dispuso dar á la tropa un quartillo de vino por cabeza y á los operarios una arroba por caxon. Despues comieron con mucha alegria y hubo una multitud de brindis en que no fueron olvidados los protectores de la empresa. A las quatro nos embarcamos con buen viento y llegamos á la oracion á Sevilla. Fue uno de los dias mejores y mas alegres que

he tenido en mi vida, y pienso repetirla de mes à mes.

La Compañia esta disponiendo
una relacion documentada para dar cuenta de oficio de este suce-
so, pero yo no he podido resistir al deseo de antici-
par à V. C. la noticia por si tubiese la satisfaccion de ~~esta~~
~~dar a V. C. agradable~~ agradable de q.e le sea aprovables. Deseo à

sola piedra del tamaño de una nuez, ni un polvo
de arena. Toda es tierra vegetal arrastrada por el
rio de las fertiles vegas de Jaen y Cordoba, y
de consiguiente promete una fecundidad asombrosa

Estan divididos los
trabajadores por quadrillas regularmente de una
misma provincia, gobernadas por el que tiene en
su cabeza el asiento o dotazo del caxon. Las hay de Gallegos,
de Asturianos, Extremeños, valencianos, Murcianos,
Granadinos, Andaluces, y hasta Genoveses. Los mas
usan de carretillas, con ruedas de fierro colado
por que han visto por esperiencia que los anima-
les son mas costosos. La tropa ida ultimamente
que son 200 hombres ha tomado à su cargo dos
caxones desamparados por un Asentista dotazio trabajan
que se ha escapado no se sabe donde con 60 rls. de la
Compañia. Las tierras sacadas de la escavacion
se amontonan con cierta simetria por una y
otra banda del corte, à 60 80 varas de su mar-
gen. Los trabajadores en el dia llegan à cerca de
mil 800 que son en mi sentir los que caben

Ilmo Sor D. Francisco Saavedra

Mi estimado Amigo: He leido al Rey la honrosa relacion que V. me hace con fha 28 del corriente de su viage y visita de inspecion de los trabajos de la Isla menor. S. M. la oyó con particular gusto, ha quedado humanamente satisfecho de ella, y espera que V. continuará en sus utilisimas tareas en quanto permita el estado de su salud, q. tanto interesa cuide mucho.

Yo solo añadiré por mi parte que oyendo sobre manera la pronta realizacion de tan lisonjeras esperanzas que V. me da, me ha sido de la mayor satisfaccion la agradable perspectiva que presenta su narracion de V. y que mientras aún de vida con el entusiasmo y celo por el bien publico que me distingue, me encontrará tan pronto a contribuir en quanto de mi dependa y las circunstancias permitan, a que se lleve al cabo una empresa que tan grandes ventajas promete y cuya realizacion se debera en gran parte a la sabia prudente, y celosisima direccion e impulso que V. ha sabido darla.

V. tenga a fondo mis verdade

vas intenciones y sabe quan de veras le es apasionado

y verd.° amig.° Q. S. M. B.

Madrid 23. Ag.° 1816.

Pedro Cevallos

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA ·

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Madrid 20 de Nov.e de 816

Mi estimado compañero y Amigo: mu
cho celebro los buenos efectos, q.e han produ-
cido las obras del Guadalquivir en favor de
esa ciudad, y de todo esto necesita tan grande
empresa para no ser entorpecida por los
enemigos que la combaten. De todos los
aplausos ami me corresp.de una pequeña parte
los mas se deben a Vmd, q.e. hizo la ydea, la
presento accesible, y en su calo y espiritu
publico hizo a el rey un instrumento
necesario y adecuado a la magnitud dela
empresa. Goze Vmd de este premio q.e es
el mejor alimento de las Almas nobles,
y probonque con el sus dias pues a pa. q.e
no dexe maye una obra, q.e. Dios hacen la
riqueza de una gran parte de la Andalucia.

Yo devo partir pa. Napoles, a cuya em
barcada estoy destinado, y donde recivire con esto
las noticias del adelantam.to de estas Obras, y
las ordenes q.e consiguiente dan a su mayor.to
y pro. seguridon q.e B. l. Me.

Pedro Cevallos

Excmo S.r D.n Fran.co Saavedra

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Exmo Sor Ayer supimos gl Guadalquivir habia entrado
por el canal Fernandino de resultas de una arriada
extraordinaria gl ha habido estos dias. Los practicos
del rio lo anunciaron aqui casi en el mismo punto gl succ-
dio, por lo mucho gl de repente baxo la inundacion,
fenomeno nunca experimentado. Esto manifiesta
quanto debe de Sevilla debe la seguridad de Sevilla á
esta obra gl en cierto modo ha consagrado su ministe-
rio en Vd gl y a su gl por lo mismo el de
justicia debe felicitarle de la mas cordial enorabuena I.
mi enganosa apariencia yo nada valgo, á pesar
de mi enganosa apariencia gl no deja gl las gentes leer
en mi semblante ni la edad gl tengo ni lo inutil gl
estoi; po si en medio de mi nulidad yo pudiese contribuir
al obsequio de Vd en alga cosa, mande en qualq. ocasion á su
siempre reconocido amo y sor JSMB=

Exmo Sor Dn Pedro Ceballos. Sevilla 9 de Novr de 1816.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

17

S.r Dn Pedro Dominguez

Mi estimadisimo amigo. Doy à esa los Señores Pereira y Larramendi, Director el 1.º de esta Compª y el 2.º de sus obras, para reconocer los medios de poner en planta la grande empresa de establecer la navegacion desde esa Ciudad à esta. No dudo qe D. los distinguirá y tratará conforme à su gran merito pero ademas yo le pido encarecidamte qe los favorezca en quanto tenga arbitrio finezas que nunca olvidara su afectº &c — Franco de Saavedra — Sevilla 7 de Junio de 1818

REAL CHANCILLERIA DE GRANADA